



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Administración y Dirección de Empresas

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO RURAL

Presentado por:

Ramiro de la Calle Rivero

Tutelado por:

Jesús María Gómez García

Valladolid, 21 de febrero de 2024

RESUMEN

La economía social es un modelo económico que destaca la importancia de la cooperación, la solidaridad y la participación ciudadana en la toma de decisiones económicas. En el contexto rural, este modelo cobra especial relevancia por su capacidad potencial para contribuir al desarrollo sostenible, la equidad social y la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales, favoreciendo un crecimiento económico más inclusivo y resiliente.

En este TFG se analiza la contribución de la economía social al desarrollo rural, examinando las principales políticas públicas de fomento de la economía social en España, así como el impacto socioeconómico de las empresas y entidades de Economía Social y su contribución a la cohesión territorial, concretamente a través de su prevalencia en el ámbito rural de Castilla y León. Para ello, se examinan los datos de los Registros Regionales de las entidades de Economía Social de la región. Con ello, pretende servir de ayuda para combatir los principales problemas del medio rural de nuestra comunidad autónoma como son el despoblamiento y la falta de relevo generacional.

Palabras Clave: Economía Social, desarrollo rural, impacto socioeconómico.

Códigos JEL: A13; D71; R12

ABSTRACT

The social economy is an economic model that highlights the importance of cooperation, solidarity, and citizen participation in economic decision-making. In the rural context, this model is especially relevant due to its potential capacity to contribute to sustainable development, social equity and improving the quality of life of rural communities, favoring more inclusive and resilient economic growth.

This TFG analyzes the contribution of the social economy to rural development, examining the main public policies to promote the social economy in Spain, as well as the socioeconomic impact of Social Economy companies and entities and their contribution to territorial cohesion. Specifically, through its prevalence in the rural areas of Castilla y León. In conclusion, this work can help combat the main problems of rural areas in our autonomous community, such as depopulation and lack of generational change. To do this, the data from the Regional Registries of the Social Economy entities in the region are examined. With this, it aims to serve as help to combat the main problems in the rural areas of our autonomous community such as depopulation and the lack of generational change.

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	5
3. LA ECONOMÍA SOCIAL: MARCO CONCEPTUAL	8
3.1. Conceptualización	8
3.2. Ventajas y potencialidades económicas	11
3.3. Contribuciones potenciales al desarrollo rural	12
4. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA	14
4.1. Estrategia Española de Economía Social 2023-2027.....	14
4.2. Plan Integral de Impulso a la Economía Social	15
4.3. PERTE de la Economía Social y de los cuidados.....	18
4.4. Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social de Castilla y León.....	24
5. LA CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL AL DESARROLLO RURAL EN ESPAÑA	26
5.1. Problemas y oportunidades en el medio rural español.....	26
5.2. Estudio del impacto socioeconómico de las empresas y entidades de economía social (2013).....	28
5.3. Análisis de la contribución de la Economía Social a la cohesión territorial (2020)	34
5.4. Comparación entre los estudios de impacto en la cohesión territorial	38
6. LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL MEDIO RURAL CASTILLA Y LEÓN.....	41
6.1. Caracterización general del medio rural en Castilla y León	41
6.2. Principales problemas: despoblación rural y relevo generacional.....	42
6.3. Prevalencia de la de Economía Social en el medio rural de Castilla y León.....	45
6.3.1. Cooperativas	46
6.3.2. Sociedades Laborales	48
6.3.3. Centros Especiales de Empleo	50
6.3.4. Empresas de Inserción	52
7. CONCLUSIONES.....	54
8. BIBLIOGRAFÍA.....	57

INDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 4.1 Incidencia del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados	19
GRAFICO 4.2 La Economía Social cambia las formas de competir en los sectores, de hacer economía y sociedad	20
GRÁFICO 4.3. Porcentaje de personas con certificado con discapacidad por edad.....	25
GRAFICO 5.1 Diversidad en las ocupaciones en las empresas de Economía Social.....	30
GRAFICO 5.2 Proceso metodológico para la medición del impacto socio-económico de los principios de la economía social	36
GRAFICO 6.1 Sociedades cooperativas por sectores (1940 – 2023).....	47
GRAFICO 6.2 Localización de las cooperativas de Castilla y León por provincias.....	48
GRAFICO 6.3 Localización de las sociedades laborales de Castilla y León por provincias.....	49

INDICE DE TABLAS

TABLA 5.1 Diversidad en las ocupaciones en las empresas de Economía Social.....	32
TABLA 5.2 Contribución de las empresas de economía social a la cohesión social	33
TABLA 5.3. Beneficios totales de la contribución de las empresas de economía social a la cohesión territorial.....	39
TABLA 5.4. Beneficios totales de la contribución de las empresas de economía social a la cohesión territorial. CEPES 2020.....	40
TABLA 6..1 N° de sociedades laborales segmentado por provincias de Castilla y León y por sectores	50
TABLA 6.2. N° de centros de trabajo por provincias	51
TABLA 6.3. Registro administrativo de empresas de inserción.....	53

1. INTRODUCCIÓN

La economía social en los entornos rurales implica la promoción de cooperativas y otras tipologías de organización que permiten a los residentes locales participar activamente en los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Estas contribuciones, al fomentar la actividad económica local y reducir las desigualdades, no solo fortalecen la cohesión social, sino que impulsan el desarrollo económico de las zonas rurales. Todo ello generalmente se traduce en el aumento del PIB y, sobre todo, en el sostenimiento de la población en las áreas rurales.

Este trabajo se centra en examinar la contribución de la economía social al desarrollo rural, particularmente en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Con ello, se intenta paliar una de las asignaturas pendientes que tienen los organismos públicos de dicha comunidad autónoma para tratar de frenar el creciente éxodo rural, ligado al proceso envejecimiento de la población rural y, por consecuencia, a un menor dinamismo económico.

Como se ha señalado (Haro, 2020), la despoblación en el medio rural es un desafío crítico que afecta a numerosos pueblos de España y en particular en Castilla y León. Así, más de la cuarta parte de los municipios en España se encuentran en esta región, enfrentando una continua desertización poblacional, especialmente en localidades con menos de 1.000 habitantes¹.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística² resaltan la gravedad de este problema, especialmente en el 30.7% de los municipios con menos del centenar de residentes y en los más de doscientos pueblos abandonados. A pesar de que Castilla y León representa solo el 5,16% de la población total

¹ El medio rural es definido como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km² (Gobierno de España, 2007).

² INE (2021): "*Densidad de la población del medio rural por comunidades y ciudades autónomas en España*". Disponible en: <https://www.ine.es>

de España, su amplio territorio abarca casi la quinta parte del total nacional. La baja densidad de población de la región, con solo 26 habitantes por kilómetro cuadrado, se ve agravada por el envejecimiento y la disminución de la natalidad, resultando en la pérdida de más de 15.000 habitantes anuales en la última década.

Este éxodo rural comenzó en las décadas de 1950 y 1960 debido a la modernización agrícola, que provocó la pérdida de empleos agrarios y el traslado de los trabajadores hacia áreas urbanas. Actualmente, solo el 5% de la población activa se dedica al sector agrario en la región. La escasez de empleos agrícolas se combina con la reticencia de las nuevas generaciones a asumir trabajos en este sector, resultando el abandono del medio rural.

Las entidades de la economía social, fundamentalmente las cooperativas, emergen como una posible solución para poder contrarrestar la despoblación y revitalizar las comunidades rurales. Sin embargo, se requieren medidas eficaces por parte de las autoridades y un cambio en la percepción social para garantizar un futuro sostenible para el medio rural de Castilla y León

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La motivación inicial para realizar este trabajo es ofrecer un valor añadido para que empresas y emprendedores puedan adquirir una visión distinta a la hora de elegir el medio rural como centro de sus actividades económicas.

El objetivo principal del trabajo es estudiar la potencial relevancia de la economía social y su contribución al desarrollo del medio rural de España, tomando como referencia el caso particular de Castilla y León. En concreto, se pretende realizar una revisión teórica del marco conceptual de la Economía Social, así como de las políticas públicas relevantes, y un análisis empírico de la relevancia de las entidades de la economía social en el medio rural de Castilla y León a partir de la información disponible en los Registros Administrativos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León referidos a los principales tipos de entidades de Economía Social existentes.

De acuerdo con ello, el trabajo se ha estructurado en varios apartados, cuyo contenido se resume a continuación.

En el tercer apartado se establece el marco conceptual de la economía social. Se examina los nuevos conceptos y su evolución con respecto a la economía social en el contexto de las relaciones entre el sector público y las empresas privadas. También se relacionan estos nuevos conceptos con la definición establecida de economía social en la Unión Europea.

En el apartado cuarto se identifican principales estrategias y políticas públicas, a nivel europeo, nacional y regional, dirigidas a la economía social durante el periodo reciente. Se considera el entorno y el "ecosistema" de la economía social como factores que pueden facilitar u obstaculizar su desarrollo. Se examina estas políticas y se señalan las principales iniciativas emprendidas a nivel europeo, así como la nueva legislación nacional sobre economía social.

El quinto apartado se centra en el estudio de los problemas y oportunidades en el medio rural español, examinando los efectos socioeconómicos de las empresas y entidades de economía social y su contribución a la cohesión territorial a partir de diferentes estudios existentes al respecto y que tratan de cuantificar el impacto diferencial de la economía social.

El sexto apartado examina la relevancia de la economía social en el medio rural de Castilla y León, partiendo de una caracterización general éste y de la identificación de sus principales problemas (la despoblación rural y la falta de relevo generacional). Asimismo, se cuantifica la prevalencia del sector de la economía social en el medio rural de la región, considerando los principales tipos de entidades (Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción Laboral).

La metodología seguida para elaborar ha consistido, por un lado, en una recopilación de estudios e informes relevantes sobre el tema objeto de estudio. Entre las principales tareas se incluye la búsqueda de información en Internet y la consulta de diversos tipos de documentos. También se han

utilizado los materiales docentes de la asignatura de “Economía Social y Emprendedores”, del 4º curso del Grado en ADE.

Y por otro, con una labor de recopilación estadística, al objeto de proporcionar datos cuantitativos sobre la economía social en las nueve provincias de Castilla y León, examinando la evolución reciente del número de entidades localizadas en las zonas rurales de la región. a partir de los listados y datos recogidos en los diversos Registros Administrativos regionales que gestiona la Junta de Castilla y León³. Los datos extraídos están actualizados a 31 de diciembre de 2023.

También se han utilizado datos de diversos portales estadísticos de la Junta de Castilla y León, así como del Instituto Nacional de Estadística, sin olvidar los relacionados con las diversas leyes y normativas reguladoras publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Entre las limitaciones para la elaboración de este trabajo cabría destacar, en primer lugar, el tener que utilizar, en ocasiones, datos anteriores al año 2023 y, también, el que la información, en muchos casos, no está desagregada a nivel autonómico, ni provincial. Por último, también existen las propias limitaciones de la información contenida en los Registros Administrativos (por ejemplo, no existencia de datos para todos los tipos de entidades, datos no siempre actualizados, duplicidades, etc.). Es por ello que, a la hora de realizar este análisis registral del medio rural de la región, se ha supuesto que las entidades registradas que no estén localizadas en las capitales de provincia se consideren integradas en el medio rural de la región, con independencia del número de habitantes de dicha localidad.

³ Estos datos han sido obtenidos de los Registros Administrativos de Castilla y León correspondientes a los distintos tipos de entidades de la Economía Social. Acceso Disponible desde la página web de la Dirección General de Economía Social de la Junta de Castilla y León: <https://empresas.jcyl.es/web/es/economia-social-autonomos/economia-social.html>

3. LA ECONOMÍA SOCIAL: MARCO CONCEPTUAL

3.1. Conceptualización

Evolución histórica del concepto:

La noción de economía social se originó en el siglo XIX y experimentó un resurgimiento en la década de 1970 en Francia. En 1980, el Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas (CNLAMCA) publicó la Carta de la Economía Social, definiéndola como el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que operan con funcionamiento democrático, igualdad de derechos y deberes de los socios, y una gestión especial de propiedad y distribución de ganancias (Monzón y Chaves, 2016).

Características distintivas de la Economía Social:

La economía social se articula alrededor de tres familias principales: cooperativas, mutuas y asociaciones, a las que se han sumado recientemente las fundaciones. A éstas se han añadido otros nuevos tipos de entidades que adoptan los valores y principios de la economía social, entre las que destacan las Sociedades Laborales, los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción, entre otras (Monzón y Chaves, 2016).

La Carta de Principios de la Economía Social (Social Economy Europe, 2015) establece los principios clave, como la primacía de las personas y del objetivo social sobre el capital, adhesión voluntaria y abierta, control democrático por los miembros, combinación de intereses de los miembros con el interés general, defensa de la solidaridad y responsabilidad, autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos, y el uso de excedentes para objetivos de desarrollo sostenible o servicios de interés general.

Reconocimiento Institucional y Marco Legal:

La economía social ha sido reconocida en círculos políticos y jurídicos en países como Bélgica, España, Grecia, Portugal, Francia y Rumanía, donde se han aprobado leyes específicas. En el caso de España destaca la reciente

aprobación del Anteproyecto de “Ley Integral de la Economía Social”, así como la Estrategia Española de la Economía Social 2023-2027 (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2023).

Sin embargo, la matriz de este anteproyecto de Ley, nace de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social⁴ que tiene como objetivo reconocer, fomentar y regular la economía social como un modelo empresarial basado en la cooperación y la participación de sus miembros. La Ley de Economía Social de 2011 en España busca promover un modelo empresarial basado en la solidaridad, la participación y la gestión democrática, reconociendo y regulando diversas formas de entidades que operan bajo este enfoque económico.

La Comisión Europea ha promovido diversas conferencias y comunicaciones sobre la economía social, reconociendo su papel en el desarrollo local y la creación de empleo. Por su parte, también el Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social Europeo han respaldado y promovido la economía social, reconociéndola como un actor clave para cumplir objetivos estratégicos.

La Economía Social en los Sistemas de Contabilidad Nacional:

La economía social también ha sido incluida en los principales sistemas de contabilidad nacional, tales como el Sistema de Cuentas Nacionales de los Estados Unidos (SNA 2008) y el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010), que son cruciales para proporcionar información sobre la actividad e importancia económica del sector.

En concreto, las organizaciones de la economía social se encuentran incluidas en diversos sectores institucionales, según se trate de productores de mercado (cooperativas, sociedades laborales, etc.) como de productores de no mercado (Entidades sin fines de lucro al servicio de los hogares).

⁴ Cortes Españolas (2011): “Ley 5/2011 del 29 de marzo de Economía Social”. BOE núm. 76, de 30/03/2011. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/03/29/5/dof/spa/pdf>

Además, la Comisión Europea ha desarrollado un Manual específico para la elaboración de cuentas satélite de empresas de la economía social.

Definición Operativa de la Economía Social:

La definición de economía social destaca las características comunes de las organizaciones de la economía social, tales como ser entidades privadas, organizadas formalmente, tener autonomía de decisión y libertad de adhesión, y ser democráticas (Monzón y Chaves,2016).

Se distinguen dos grandes subsectores de la economía social: el subsector de mercado o empresarial; y el subsector de productores no de mercado.

El Subsector de Mercado o Empresarial de la Economía Social, incluye a las Cooperativas, Mutuas, Grupos empresariales controlados por entidades de la economía social y ciertas instituciones sin fines de lucro al servicio de las empresas de la economía social.

Las organizaciones en este subsector se crean para satisfacer las necesidades de sus socios mediante el principio de ayuda mutua, y la democracia es una característica fundamental.

El Subsector de "No Mercado" de la Economía Social, está formado principalmente por las Asociaciones y las Fundaciones, aunque también existen entidades con otras formas jurídicas. Estas organizaciones se consideran productores no de mercado, ya que ofrecen la mayoría de sus servicios de forma gratuita o a precios económicamente no significativos.

En la contabilidad nacional, este tipo de entidades se integran en un sector institucional denominado "Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares" (ISFLSH), que engloba a las instituciones sin fines de lucro con personalidad jurídica que atienden a los hogares y son productores no de mercado privados: y cuyas principales fuentes de recursos son las contribuciones voluntarias de los hogares, los pagos y subvenciones de administraciones públicas y las rentas de la propiedad. Se excluyen de este grupo las ISFLSH dedicadas a la intermediación financiera, así como las asociaciones empresariales.

3.2. Ventajas y potencialidades económicas

De acuerdo con las conclusiones de la Conferencia Europea de Economía Social (2010), las principales ventajas y potencialidades que se atribuyen a la Economía Social se resumen en las siguientes:

- Genera empleos, más estables y de calidad.
- Fomenta la capacidad emprendedora y los proyectos de desarrollo empresarial, apoyando a las personas comprometidas con la creación y mantenimiento de su puesto de trabajo.
- Recupera iniciativas locales generadoras de empleo y de riqueza (desarrollo local), potenciando la actividad económica en zonas geográficas deprimidas o en crisis y contribuyendo a fijar la población en el territorio.
- Activa servicios y prestaciones sociales nuevas, cubriendo nuevas necesidades y ayudando a lograr una mejor calidad de vida de los ciudadanos.
- Promueve la cohesión e inserción social, acogiendo a todos los colectivos sociales y particularmente a aquellos en riesgo de exclusión laboral.
- Impulsa otra forma de globalización, vinculando el crecimiento económico a la cohesión social.

Estas ventajas resultan más interesantes si las contrastamos con el contexto de Castilla y León, en el que destacan numerosos desequilibrios del mercado laboral, además de un menor crecimiento en lo que se refiere a los activos regionales en comparación con el mercado estatal., una mayor tasa de paro femenino, altos índices de desempleo de larga duración, etc. Todo ello se debe, en gran parte, al retroceso demográfico que viene experimentando dicha comunidad autónoma, y particularmente en el medio rural, debido sobre todo al progresivo envejecimiento de la población y también a la falta de renovación generacional.

3.3. Contribuciones potenciales al desarrollo rural.

Las contribuciones potenciales al desarrollo rural que, desde una perspectiva teórica, se han identificado que la economía puede realizar son diversas y abarcan diferentes dimensiones (Haro, 2020, págs. 21-32). Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Generación de Empleo Local: Las cooperativas y otras formas de economía social son fuentes importantes de empleo en áreas rurales. La creación de empresas gestionadas de manera colectiva contribuye a la generación de empleo local y a la retención de talento en la comunidad.
- Diversificación Económica: La economía social fomenta la diversificación económica en áreas rurales al impulsar una variedad de iniciativas empresariales. Esto reduce la dependencia de una única actividad económica, como la agricultura, y fortalece la resiliencia frente a cambios económicos.
- Fortalecimiento del Tejido Social: Las cooperativas y otras organizaciones de economía social fortalecen el tejido social al fomentar la participación activa de los miembros. La toma de decisiones democrática y la colaboración promueven un sentido de comunidad y pertenencia.
- Acceso a Servicios Básicos: Las entidades de economía social a menudo llenan vacíos en la provisión de servicios esenciales en áreas rurales. Cooperativas de crédito, servicios de salud, educación y vivienda son ejemplos de cómo la economía social aborda las necesidades locales.
- Preservación del Patrimonio Cultural y Ambiental: Las iniciativas de economía social en áreas rurales a menudo están orientadas hacia la preservación del patrimonio cultural y ambiental. La producción local, la artesanía y las prácticas agrícolas sostenibles contribuyen a mantener la identidad cultural y el equilibrio ecológico.
- Innovación y Desarrollo Sostenible: Las cooperativas y empresas sociales en el ámbito rural a menudo adoptan enfoques innovadores y sostenibles.

Esto puede incluir prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, el uso de tecnologías verdes y la promoción de la eficiencia energética.

- Promoción del Turismo Rural: La economía social impulsa el turismo rural al ofrecer experiencias auténticas y sostenibles. Cooperativas de turismo, alojamientos rurales y productos locales contribuyen al desarrollo económico a través del turismo responsable.
- Reducción de Desigualdades Sociales: La economía social tiende a tener un enfoque inclusivo y equitativo. Al proporcionar oportunidades económicas a diversos grupos de la sociedad, contribuye a reducir las desigualdades y a mejorar la distribución de la riqueza en las comunidades rurales.
- Resiliencia Comunitaria: La estructura participativa y colaborativa de la economía social contribuye a la resiliencia comunitaria. En momentos de crisis, estas organizaciones pueden adaptarse más fácilmente y colaborar para superar desafíos económicos, sociales o ambientales.

En resumen, la economía social no solo tiene la capacidad potencial de aportar beneficios económicos al desarrollo rural, sino que también puede incidir positivamente en otros diversos aspectos (sociales, culturales, medioambientales, etc.) contribuyendo de este modo a promover un desarrollo económico integral y más sostenible en las áreas rurales.

4. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA.

4.1. Estrategia Española de Economía Social 2023-2027

La capacidad potencial de la Economía Social para promover el desarrollo económico también puede constituir un elemento clave para la recuperación de la economía española tras la pandemia del Covid 19 y de los efectos negativos del prolongado conflicto bélico sobre el precio de las principales materias primas. En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2020), realizó un estudio para poder diseñar estrategias y políticas de Economía Social que fuesen efectivas. Para ello, se realizó un análisis DAFO⁵, preguntando tanto a expertos como a diferentes entidades públicas (Ayuntamientos, Ministerios, etc.) y privadas. Las conclusiones de dicho análisis quedaron plasmadas en la “Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social”.⁶

Del resultado del análisis DAFO cabe destacar los siguientes aspectos:

- **Debilidades**

- Poca visibilidad de la ES tanto por los ciudadanos como por las instituciones.
- La ES no se encuentra muy presente en sectores de alto valor añadido como los sectores tecnológicos.
- No hay mucha formación para el emprendimiento en esta materia en las universidades españolas.

- **Amenazas**

- Confusión en el término de Economía Social.
- Desconocimiento de la Economía Social por parte de las AAPP.

⁵ Este análisis identifica las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que tiene una organización, un producto o una política, para valorar su efectividad y si llevarla o no a cabo.

⁶ Ministerio de Trabajo y Economía Social (2023): “Resolución de 17 de mayo de 2023”. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-13033

- Existen otras prioridades dentro de la Agenda Europea 2030.
 - Bajas tasas de emprendimiento, sobre todo en la población más joven.
 - Despoblamiento y envejecimiento.
- **Fortalezas**
 - Existencia de empresas resilientes⁷
 - Puesta en común de las empresas con la Agenda 2030.
 - Arraigo del territorio.
 - Especialización en sectores estratégicos.
 - Cooperación público-privada en muchos sectores.
- **Oportunidades**
 - Demanda en auge de servicios educativos y sociales en los que empresas de ES son clave.
 - Existencia de un mayor protagonismo dentro de las políticas estatales en cuanto a la equiparación, focalización, crecimiento y diseño de las líneas prioritarias.
 - Consideración de la ES clave dentro del ecosistema de la Unión Europea concretamente en el sector industria.

4.2. Plan Integral de Impulso a la Economía Social⁸

Este Plan integral estaba previsto como proyecto de inversión dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Gobierno de España en junio del 2021. Se considera que promover la Economía Social es fundamental para fomentar el empleo, fortalecer empresas y comunidades, y avanzar hacia una transición sostenible. En este sentido, los programas destinados a estos objetivos tienen como propósito impulsar la generación de

⁷ Una “empresa resiliente” puede definirse como aquella que demuestra capacidad de flexibilidad, adaptabilidad, fiabilidad y solidez, no solo es capaz de “recuperarse” en medio de la contrariedad, sino que también se adapta de manera positiva y saludable, desarrollando nuevas capacidades y ampliando la construcción de habilidades que nos permitan enfrentarnos a futuras adversidades

⁸ Ministerio de Trabajo y Economía Social (2022): “Resolución del 15 de diciembre de 2022”. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/o/2022/12/05/tes1233>

empleo, la consolidación de empresas, la digitalización, la promoción del tejido productivo de la Economía Social, y la transición sostenible.

Con respecto a la generación de empleo, los programas diseñados buscan crear oportunidades laborales, especialmente en sectores donde la Economía Social tiene alto potencial de crecimiento. Además, se enfocan en mejorar la calidad del empleo y las oportunidades de desarrollo profesional.

La consolidación de empresas en el ámbito de la Economía Social implica apoyar el crecimiento y la estabilidad de las organizaciones existentes. Estos programas ofrecen recursos y herramientas para fortalecer la gestión empresarial, mejorar la competitividad y acceder a financiamiento adecuado.

La digitalización es un aspecto crucial en la actualidad y la Economía Social no es una excepción. Los programas de digitalización buscan capacitar a las organizaciones sociales en el uso de tecnologías digitales, facilitando su integración en los procesos productivos, la gestión interna y la relación con clientes y proveedores.

Además, es fundamental promover el tejido productivo de la Economía Social, impulsando la colaboración entre diferentes actores y fortaleciendo las redes de cooperación. Estos programas fomentan la creación de sinergias entre empresas sociales, instituciones públicas, universidades, y otros agentes relevantes, para maximizar el impacto positivo en la comunidad.

Por último, la transición sostenible en el ámbito de la Economía Social implica adoptar prácticas y modelos de negocio que sean socialmente justos, económicamente viables y ambientalmente sostenibles. Los programas en este sentido promueven la innovación social, el uso eficiente de recursos, la reducción de emisiones de carbono y la promoción de prácticas responsables.

En resumen, este Plan pretende impulsar la Economía Social a través de estos programas al fin de contribuir al logro de un desarrollo integral de las comunidades, promoviendo un modelo económico que sea más inclusivo, equitativo y sostenible.

Del contenido de dicho Plan Integral destacan los siguientes aspectos:

- Novedades en la Ley de Cooperativas, que afectan a:
 - Alianza cooperativa internacional.
 - Evolución de las sociedades cooperativas.
 - Creación del Comité de Igualdad como parte de los principios cooperativos.
- Ampliación de la definición de vulnerabilidad y exclusión social:
Este Plan Integral también está pensado para favorecer la inserción laboral de las personas en situaciones de exclusión social o vulnerables. Además, se añade a la definición de colectivos de personas en vulnerabilidad haciendo hincapié en el foco que determina la vulnerabilidad de dichas personas.
- Clarificar entidades que conforman la Economía Social:
 - El catálogo de empresas lo integran las cooperativas, empresas de inserción, centros especiales de empleo, mutuas y sociedades laborales, entre otros
 - Empresas que comparten principios de Economía Social, deben reinvertir el 95% de sus beneficios.
- Este Plan Integral es también, una hoja de ruta para el progreso del sector de la Economía Social de cara al futuro:
 - Esta planificación fue concebida por el Gobierno de España como un proyecto estratégico para poder fomentar un sector que presenta importantes beneficios sociales y potencialidades económicas, estableciéndose como un referente para otros sectores nacionales, así como para otros países.
 - A tal fin, se Incluyen acciones como fomentar plataformas colaborativas con ayuda técnica y financiera, respaldar el emprendimiento colectivo en áreas rurales y promover la integración de mujeres en situación vulnerable mediante la Economía Social.

4.3. PERTE de la Economía Social y de los Cuidados (ESyEC).

Dentro de las recientes medidas de políticas públicas orientadas al fomento de la Economía Social en España cabe también destacar el “PERTE⁹ de la Economía Social y de los Cuidados” (PERTE ESyEC, 2022), que se encuentra también integrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, que se enmarca en los planes nacionales que han elaborado los 27 Estados miembros de la Unión para acogerse al Plan de Recuperación para Europa “*NextGenerationEU*”.

La consideración de este Proyecto Estratégico, integrado dentro del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Económica” en este sector se debe, entre otros motivos, a su importancia económica, ya que la Economía Social supone en torno al 10% del PIB español y contribuye con el 12,5% al total del empleo nacional. (PERTE ESyEC, 2022).

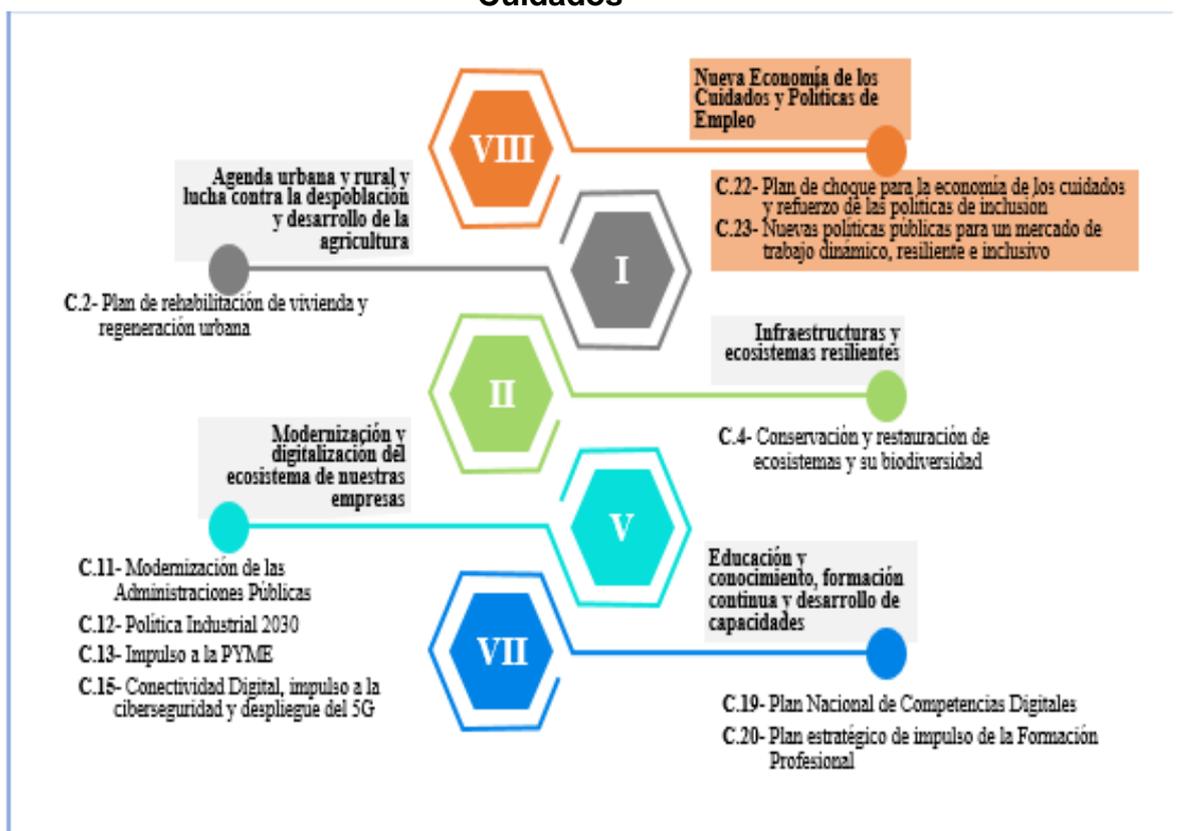
Así, en primer lugar, el cuidado del entorno y las personas viene siendo uno de los sectores más importantes para la Economía Social.

En segundo lugar, el PERTE ESyEC también se incluye dentro de la “Estrategia Española de Economía Social 2017-2020” y del “Plan de Acción Europeo de la Economía Social”. Estos Planes tratan de combatir la gran dificultad en el acceso a la financiación y de fomentar la adaptación de la era digital en las entidades del sector.

Los componentes del “PERTE de la Economía Social y de los Cuidados” y los sectores en los que tienen incidencia, se presentan en el Gráfico 4.1

⁹ Los PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) son un nuevo instrumento de colaboración público-privada en los que colaboran las distintas administraciones públicas, empresas y centros de investigación. Su objetivo es impulsar grandes iniciativas que contribuyan claramente a la transformación de la economía española. Disponible en: www.planderecuperacion.gob.es

Gráfico 4.1. Incidencia del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados



Fuente: Memoria del PERTE de ESyEC (2022, pág. 5).

- Oportunidad y necesidad del PERTE ESyEC:
 - El peso económico y social de lo Economía Social: además de las características de la ES ya mencionadas, podemos decir que en España existen aproximadamente 43.000 empresas de este tipo generando casi 2,2 millones de empleo. Además, es fundamental su dinamismo y su compromiso con las personas jóvenes demostrando una gran resiliencia en mantenimiento y generación de empleo.
 - El protagonismo de las Pymes de la Economía Social: siendo el porcentaje más destacado el de pequeñas empresas. Según un estudio de la Seguridad Social, la media de socios y trabajadores en las sociedades cooperativas es de 18,4 personas.
 - La consolidación del ecosistema de la Economía Social centrado en los Cuidados: es un catalizador y promotor del desarrollo y un buen

revitalizador de los territorios. Apuesta por aspectos vitales para las personas y las comunidades (educación, salud, investigación...).

- Es una posible solución para combatir el reto demográfico, a partir de la colaboración de pymes y administraciones públicas, que cooperan entre ellas dándole un enfoque de equidad generacional y cohesión social entre otros.

A continuación, podemos observar (Gráfico 4.2) las competencias de los distintos sectores, en lo que se refiere a la economía social.

Gráfico 4.2. La Economía Social cambia las formas de competir en los sectores, de hacer economía y sociedad



Fuente: Memoria del PERTE de ESyEC (2022, pág. 10).

La cadena de valor de los cuidados trata de cuidados en sentido amplio:

- Salud
 - Autocuidado y cuidados colectivos.
 - Energía renovable y cuidado del entorno.
 - Igualdad de oportunidades y de género.
 - Desarrollo del tejido socio-empresarial.
 - Financiación.
 - Una red de centros de Innovación, Educación y la Universidad.
- Objetivos del PERTE ESyEC (2022).

Se contemplan dos objetivos generales y uno estratégico:

- Objetivo general 1: Impulso y Desarrollo de la Economía Social española y su potencial transformador.

La Unión Europea y el Estado español, al adoptar una posición centrada en las personas durante la pandemia, lograron una respuesta conjunta y coordinada a una de las peores crisis históricas, contribuyendo a reparar los daños causados. Esta perspectiva busca transitar hacia un contexto económico más resiliente y enfocado en las necesidades y desarrollo de las personas, promoviendo su bienestar.

La recuperación justa e inclusiva implica una economía con impacto social, al servicio y cuidado de las personas y sus entornos. La Economía Social, basada en principios de solidaridad, democracia, igualdad y prioridad de las personas, se presenta como el agente idóneo para esta transformación, demostrando resiliencia al generar empleos dignos y de calidad durante crisis económicas, contribuyendo a la estabilidad del PIB.

El impacto socioeconómico, la capacidad de arrastre y la contribución a la cohesión social y territorial de la Economía Social son argumentos sólidos para su impulso y despliegue, con el objetivo de aumentar su participación en el PIB español. Operando principalmente en entornos rurales, esta economía diversificada participa en la generación de

energía renovable y amplía la oferta de servicios sociales y educativos, desempeñando un papel clave en desafíos nacionales como el reto demográfico y la transición hacia una sociedad climáticamente neutra y eficiente en el uso de recursos, incrementando la participación rural en el PIB nacional.

- Objetivo General 2: Desarrollo e Impulso de unos Servicios Avanzados en el Ámbito de los Cuidados, Accesible y Centrados en las Personas. La sociedad precisa una transformación guiada hacia empleos de calidad y nuevos sectores como la economía plateada y de los cuidados. Estas transiciones deben ser inteligentes y centradas en las personas que protagonizarán estos cambios. Se destaca la importancia del sector de los Cuidados, abarcando desde la prevención hasta la atención de dependencia, con énfasis en la digitalización para ampliar servicios sanitarios y sociales en el territorio. La evolución busca entidades societarias centradas en las necesidades de quienes trabajan en ellas, garantizando el mejor servicio y bienestar para una calidad de vida óptima.
- Objetivo Estratégico: configurar un HUB¹⁰ de vanguardia, referente en Economía Social al servicio de la transferencia e intercambio de conocimiento.

La Economía Social es objeto de estudio en diversas universidades con una red consolidada de escuelas a lo largo del territorio. Con décadas de trabajo y publicaciones especializadas de alto impacto académico, estas instituciones han establecido redes de investigadores a nivel nacional e internacional. La Economía Social se ha convertido en un referente para otras regiones estratégicas en Europa, la cuenca del Mediterráneo, Iberoamérica y América del Norte. Esta red cuenta con un relevo generacional sólido y mantiene sinergias

¹⁰ Dispositivo de red que conecta diferentes nodos de, por ejemplo, una red Ethernet con configuración en forma de estrella. Véase: www.ionos.mx

de transferencia de conocimiento con organizaciones representativas del sector, arraigadas en la experiencia y necesidades del mismo. Para impulsar la transformación, se destaca la importancia de que el sector privado establezca alianzas con centros de investigación y grupos de universidades líderes.

- Presupuesto e impacto:

Se prevé un presupuesto de 808 millones de euros que se desglosa en la mayoría de los ministerios y repartido entre los años 2022 a 2026. Además, se estimulará la financiación privada en particular a las inversiones que desarrollen entidades de la Economía Social.

Al estar relacionado con la mayoría de los sectores, es muy complicado medir el impacto que, la Economía Social tiene el PIB. Apoyándonos en numerosos estudios y en la evidencia, si las organizaciones no invierten en ES, no existirían o desaparecerían una gran cantidad de puestos de trabajo (personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, puestos de trabajo en zonas rurales...).

- Gobernanza del PERTE ESyEC (2022):

Se contemplan dos tipos de gobernanza:

- Gobernanza pública: necesita la coordinación administrativa y la dotación de una gobernanza interministerial (presidida por la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y titular del Ministerio de trabajo y Economía Social).
- Gobernanza público-privada: Existe una Alianza por la Economía Social y de los Ciudadanos presidido por la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y titular del Ministerio de trabajo y Economía Social, además cuenta con la participación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, para informar acerca de las inquietudes y necesidades de la Economía Social.

4.4. El Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social de Castilla y León.

En lo que respecta a las políticas públicas referidas al caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cabe destacar la aprobación del “Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla y León 2023-2025”.

Este Plan Estratégico, que ha sido elaborado por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo (2023)¹¹, tiene por objetivo impulsar el desarrollo económico, el bienestar social y la cohesión en la región. Enmarcado en el Decreto 8/2022, establece la estructura orgánica para la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, destacando la importancia de la economía social como motor de crecimiento, competitividad y modernización. La Dirección General de Economía Social y Autónomos lidera el plan, que busca promover el empleo a través de fórmulas de economía social.

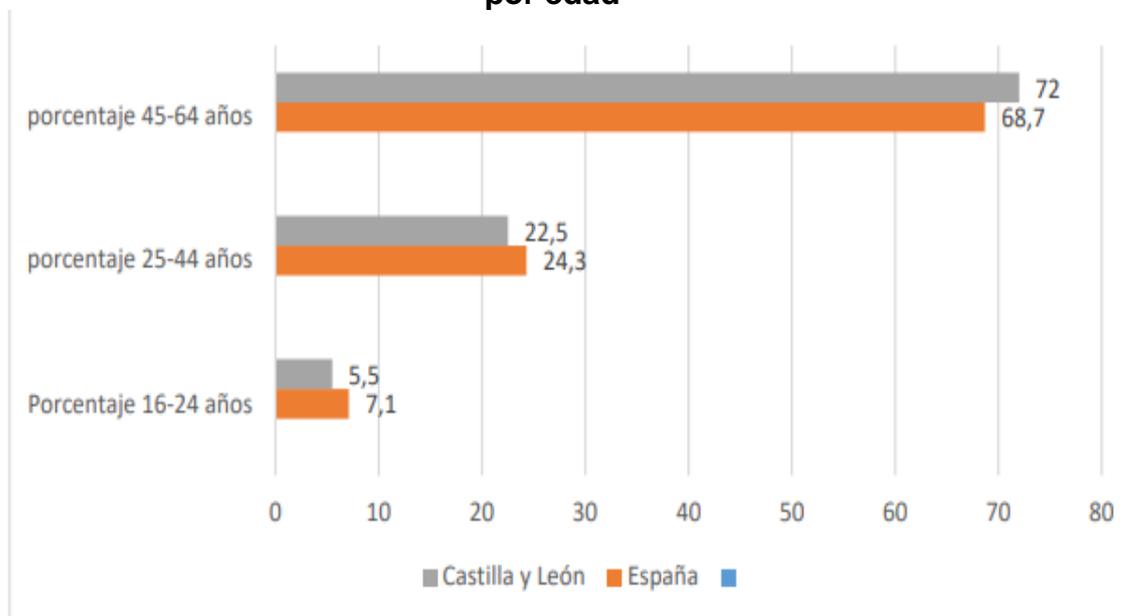
Es una hoja de ruta integral diseñada para potenciar y fortalecer el tejido empresarial y social en la región, enfocado específicamente en el sector de la economía social. Esta iniciativa parte del reconocimiento del papel fundamental que juegan las empresas y entidades de economía social en la generación de empleo de calidad, en la cohesión social y territorial, así como en la promoción de valores como la solidaridad, la participación y la responsabilidad social.

El plan analiza la situación actual con datos demográficos y socioeconómicos, identificando fortalezas y debilidades del sector. Se estructura en 4 objetivos estratégicos, centrados en la promoción del empleo, la divulgación de las ventajas de la economía social, la inclusión laboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión, y el fomento del emprendimiento colectivo. Se plantean 28 medidas distribuidas entre estos objetivos.

¹¹ Cortes de Castilla y León (2023): “Acuerdo 105/2023, de 21 de diciembre, de la Junta de Castilla y León. por el que se aprueba el Plan estratégico de fomento de la Economía Social en Castilla y León 2023-2025”. Disponible en: [BOCYL-D-26122023-22.pdf](https://www.bocyl.es/BOCYL-D-26122023-22.pdf)

A continuación, podemos observar (Gráfico 4.3) el porcentaje de personas con certificado de discapacidad según el grupo de edad.

Gráfico 4.3. Porcentaje de personas con certificado con discapacidad por edad



Fuente: Cortes de Castilla y León (2023, pág. 179).

En lo que respecta a la dotación financiera de dicho Plan Estratégico, se estima que contará con un presupuesto total de aproximadamente 113,28 millones de euros, con 37,29 millones asignados para 2023. El proceso de elaboración involucró a diversos órganos gubernamentales y agentes de la economía social. Se prevé un seguimiento continuado mediante informes anuales, permitiendo ajustes según necesidades. Al término, se realizará una evaluación final para medir el cumplimiento de objetivos, impacto, difusión, satisfacción de los agentes y gestionar posibles mejoras.

En conclusión, el “Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla y León 2023-2025” puede decirse que constituye una herramienta integral para promover el desarrollo sostenible y la creación de empleo de calidad en la región a través del impulso y fortalecimiento del sector de la economía social, en particular el sector de las Cooperativas y las Sociedades Laborales. Su implementación requerirá, no obstante, de la colaboración activa de las administraciones públicas, del sector empresarial, de las entidades sociales y también de la ciudadanía en general.

5. LA CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL AL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN ESPAÑA.

Como ya hemos tratado anteriormente, la Economía Social, es un motor fundamental para el dinamismo de las zonas rurales.

5.1. Problemas y oportunidades en el medio rural español

El medio rural español enfrenta una serie de factores problemáticos y, al mismo tiempo, presenta oportunidades para su desarrollo. Es importante abordar estas cuestiones de manera integral para aprovechar el potencial de las zonas rurales.

A continuación, se detallan algunas de las problemáticas y oportunidades más destacadas (Fajardo y Escribano, 2016):

5.1.1. Problemas:

- **Despoblación:** La pérdida de población en muchas áreas rurales es un desafío significativo. Contribuye a la disminución de servicios, la falta de relevo generacional en las actividades agrícolas y la pérdida de dinamismo económico.
- **Envejecimiento poblacional:** El envejecimiento de la población rural es una realidad que afecta a la fuerza laboral y la demanda de servicios. Puede resultar en la falta de mano de obra activa, menor consumo local y mayores demandas en servicios de atención a la salud.
- **Falta de acceso a servicios:** La carencia de servicios básicos como atención médica, educación y transporte es común en muchas zonas rurales. Dificulta la calidad de vida, la atracción de nuevos residentes y el desarrollo económico.
- **Desafíos en la Agricultura:** Cambios en los patrones climáticos, falta de modernización y problemas de comercialización afectan a la agricultura rural. Puede poner en peligro la sostenibilidad económica de las explotaciones agrícolas familiares.

- Brecha digital: La falta de acceso a la tecnología y a la conectividad afecta la inclusión digital en áreas rurales. Limita el acceso a información, oportunidades de formación y la participación en la economía digital.

5.1.2. Oportunidades:

- Turismo Rural y sostenible: La belleza natural y el patrimonio cultural hacen que el turismo rural sea una oportunidad importante. Puede generar empleo, ingresos y promover la conservación del entorno.
- Economía Social: La promoción de cooperativas, sociedades laborales y otras formas de economía social puede revitalizar las comunidades. Fomenta la participación ciudadana, la generación de empleo y la diversificación económica.
- Innovación y tecnología: La adopción de tecnologías en la agricultura y otras actividades rurales puede aumentar la eficiencia. Facilita la modernización, la mejora de la productividad y la competitividad.
- Formación y educación: La inversión en educación y formación puede mejorar las habilidades de la población rural. Facilita la adaptación a nuevas oportunidades laborales y contribuye al desarrollo local.
- Desarrollo de energías renovables: El medio rural puede ser propicio para el desarrollo de fuentes de energía renovable. Contribuye a la sostenibilidad ambiental y puede generar nuevas fuentes de ingresos para las comunidades.
- Políticas de desarrollo rural: El diseño e implementación de políticas específicas para el desarrollo rural es esencial. Puede abordar desigualdades, mejorar infraestructuras y fomentar inversiones en la zona.

Enfrentar estos problemas y aprovechar estas oportunidades requiere un enfoque coordinado entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado. La colaboración y la implementación de estrategias a largo plazo son esenciales para lograr un desarrollo rural sostenible en España.

5.2. Estudio del Impacto socioeconómico de las empresas y entidades de Economía Social (2013)

La investigación sobre el impacto socioeconómico de la economía social se fundamenta en la premisa de que los valores compartidos por las empresas de este sector se traducen en un comportamiento empresarial distintivo, influenciando las características del personal, las condiciones laborales, la especialización productiva y la ubicación geográfica. Estos aspectos específicos generan resultados que contribuyen de manera notable a la cohesión social y territorial. En concreto, el estudio identifica potenciales efectos de la economía social en dos dimensiones fundamentales: su contribución a la cohesión social y a la cohesión territorial.

El estudio también explora el impacto socioeconómico de los valores de las empresas de economía social mediante la simulación de un escenario en el que estas empresas adoptan valores medios de empresas ordinarias. Los resultados sugieren que, de perder sus principios, se generarían efectos negativos significativos en términos de empleo, condiciones laborales, igualdad de oportunidades y oferta de servicios sociales.

5.2.1. Identificación de potenciales efectos de la economía social

Se han identificado y especificado los principales efectos socioeconómicos de las empresas de economía social, centrándose en su contribución a la cohesión social y territorial (CEPES, 2013).

a) Efectos en la Cohesión Social:

Las empresas de economía social contribuyen a la ocupación de grupos con dificultades específicas de acceso al empleo, como mujeres mayores de 45 años, personas mayores de 55 años, personas con discapacidad, personas en situación o riesgo de exclusión social y personas con baja cualificación.

Se observa una mejora significativa en la estabilidad laboral en comparación con empresas ordinarias. Además, la incidencia de jornadas parciales no deseadas es menor, y los niveles salariales son similares o mayores, con una distribución más equitativa. Estas empresas de economía social presentan

mejores resultados en términos de diversidad en la dirección y en puestos de alta cualificación, abarcando género, edad y discapacidad. Además, ofrecen una mayor flexibilidad en la jornada y una mejor remuneración para estos colectivos. Por otra parte, tienen también una mayor presencia relativa en actividades de servicios consideradas socialmente necesarias, especialmente en servicios ligados al desarrollo sostenible, como aquellos relacionados con la dependencia, atención a personas mayores y con discapacidad, así como servicios educativos.

b) Potenciales Efectos en la Cohesión Territorial y el desarrollo rural:

- Creación de Actividad Económica y Empleo en Áreas Rurales: Se confirma la mayor presencia de la economía social en municipios rurales, contribuyendo significativamente a la creación de empleo y actividad económica en estas áreas.
- Competitividad de la Economía Rural: La distribución sectorial de las empresas de economía social en áreas rurales contribuye a una mayor diversificación de la economía local, mejorando su competitividad.
- Mantenimiento de la Población Rural: Las empresas de economía social desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la población en zonas rurales, ofreciendo empleo estable y de calidad.

Este análisis teórico establece las bases para la posterior aplicación de una metodología "ad hoc" que permite medir y valorar estos efectos en términos económicos y sociales, proporcionando así una comprensión más profunda de la contribución de la economía social a la cohesión social y territorial.

La economía social de mercado muestra una presencia predominante en municipios con menos de 40,000 habitantes, clasificados como ciudades intermedias y zonas rurales. El 60.2% de sus empresas tienen su domicilio social en estos municipios, y el 54.6% de sus trabajadores residen en ellos. En contraste, en las empresas de la economía mercantil, estos porcentajes se invierten, con una mayor concentración en las grandes ciudades. Aunque, al considerar la economía social en su totalidad, la proporción de entidades y trabajadores en grandes ciudades se asemeja más a la economía mercantil,

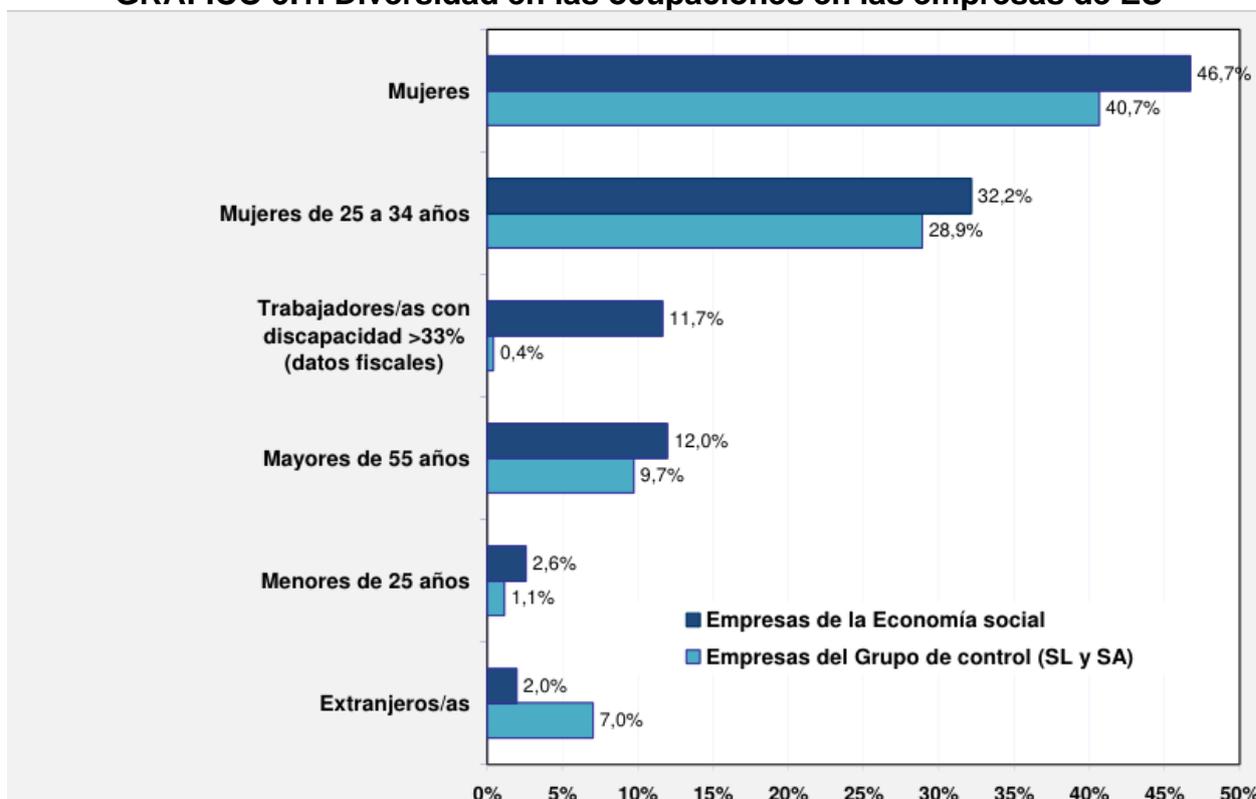
su presencia en áreas rurales sigue siendo mayor. Esta distribución geográfica tiene consecuencias significativas para la economía rural, ya que una parte importante de esta está vinculada a dicha economía social.

5.2.2. El comportamiento específico de las empresas de economía social

La medición de los efectos en la cohesión social y territorial se basa en la confirmación de un comportamiento específico de las empresas de economía social, atribuible a sus valores. Se compararon estas empresas con empresas mercantiles ordinarias, utilizando amplias muestras de alrededor de 13,400 empresas y 31,000 trabajadores para obtener un análisis detallado.

En el ámbito de la cohesión social, el comportamiento diferencial de las empresas de economía social con respecto a las empresas mercantiles ordinarias (Grupo de control) se observa especialmente en la ocupación de colectivos con dificultades para el acceso al empleo (Gráfico 5.1).

GRAFICO 5.1. Diversidad en las ocupaciones en las empresas de ES



Fuente: CEPES (2013, pág. 8). Datos obtenidos de la Muestra Continua de Vidas Laborales 2009, referidos al 01/01/2010. No se incluyen los socios que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

5.2.3. La cohesión territorial:

En cuanto a la contribución a la cohesión territorial, se constata una mayor presencia de la economía social en municipios rurales, generando actividad económica y empleo, diversificando la economía rural y ofreciendo servicios esenciales. Estas apreciaciones se detallan a continuación.

De hecho, este estudio revela que las entidades de la economía social se establecen mayoritariamente en municipios con menos de 40,000 habitantes, representando el 54.9% de las empresas y el 57.3% de los trabajadores. Esto contrasta con las empresas ordinarias, que tienden a ubicarse con mayor frecuencia en entornos urbanos.

El impacto económico en las zonas rurales es notable:

- El 4.9% de las empresas rurales pertenecen a la economía social, aportando el 5.7% del empleo total en áreas rurales.
- La distribución sectorial de estas empresas contribuye a la diversificación económica, crucial para la competitividad local.
- La economía social desempeña un papel clave en el desarrollo de actividades económicas y la oferta de servicios sociales y educativos, fundamentales para evitar la pérdida de población.

Por sectores, la economía social destaca en la creación de valor añadido:

- En municipios rurales, el 51.5% de las empresas dedicadas a la fabricación de aceites son de economía social.
- Su presencia es destacada en la educación infantil (17.5%), educación primaria (16.7%), y servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad (16.8%).

La economía social refuerza la creación de empleo en zonas rurales mediante la estabilidad y calidad laboral, aspectos que también son superiores en estas empresas en comparación con las ordinarias en entornos rurales.

En definitiva, con respecto a la cohesión territorial, se observa una mayor presencia relativa de la economía social en zonas rurales, contribuyendo

significativamente a la creación de actividad económica, competitividad y mantenimiento de la población en estas áreas. Como podemos observar en la Tabla 5.1. que muestra el porcentaje sobre el total de empresas de cada rama en el ámbito rural, diferenciándose por ramas de la economía social

TABLA 5.1. Ramas de la economía rural en las que la economía social es un oferente clave. Porcentaje sobre el total de empresas de cada rama en el ámbito rural.

CNAE		Empresas de economía social (%)
103	Procesado y conservación de frutas y hortalizas	15,6
104	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	51,5
110	Fabricación de bebidas	20,7
462	Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	19,9
851	Educación preprimaria	17,5
852	Educación primaria	16,7
881	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores.	16,8
	Total economía rural	4,9
	Total economía	3,9

Fuente: CEPES (2013. Pág. 10).

5.2.4. Impacto socioeconómico de las empresas de la economía social.

Este estudio realiza un análisis del impacto socioeconómico de los valores de las empresas de economía social, comparando su comportamiento con el de empresas ordinarias en un escenario simulado.

En términos económicos, la contribución de las empresas de economía social a la cohesión social se estima en aproximadamente 2.845 millones de euros anuales. Los beneficios directos están vinculados a la ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo, generando alrededor de 2.640 millones de euros anuales. El estudio también destaca beneficios indirectos, que representan el gasto no realizado gracias al comportamiento diferencial de estas empresas, cifrado en 560 millones de euros anuales. En total, los beneficios totales asociados a la contribución a la cohesión social se estiman en 3.405 millones de euros anuales, siendo las familias los

principales beneficiarios, seguidos por las administraciones públicas y las propias empresas.

Como podemos observar en la Tabla 5.2. en cuanto a la contribución de la empresa a las empresas de la economía social en cuanto a número de trabajadores por ocupación, calidad de empleo, igualdad de oportunidades y oferta de servicios sociales y educativos.

TABLA 5.2. Contribución de las empresas de economía social a la cohesión social

CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN SOCIAL	Nº de trabajadores/as
1. Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo (nº de trabajadores que perderían su empleo)	157.886
Trabajadores/as con discapacidad	84.403
Trabajadores/as en riesgo o situación de exclusión social	1.622
Trabajadores/as mayores de 55 (sin discapacidad)	6.635
Mujeres mayores de 45 años (sin discapacidad y menores de 55 años)	3.664
Trabajadores/as de baja cualificación (no considerados en los colectivos anteriores)	61.562
2. Calidad en el empleo (nº de trabajadores que vería modificadas sus condiciones de empleo) (descontados colectivos anteriores)	
Estabilidad en el empleo	10.524
Jornada completa (deseada)	6.716
Mejores salarios	155.934
3. Igualdad de oportunidades (nº de trabajadores que vería modificadas sus condiciones de empleo)	
Diversidad en alta dirección y alta cualificación	4.148
Mayores de 55 años	477
Trabajadores/as con discapacidad >33%	2.385
Mujeres	1.286
Mayor facilidad para coger excedencias (mujeres)	335
Condiciones de empleo de las personas de 25 a 44 años	267.115
4. Oferta de servicios sociales y educativos (nº de empresas que desaparecerían)	Nº de empresas
Servicios sociales para personas mayores y personas con discapacidad	958
Otros servicios de interés social (educación y otros servicios sociales)	2.444

Fuente: CEPES (2013, pág. 12).

Contribución a la cohesión territorial

Examinamos, a continuación, la contribución de las empresas de economía social a la cohesión territorial, evaluando su impacto en el empleo y la

población en zonas rurales comparando su comportamiento con el de empresas mercantiles ordinarias.

- Impacto en el Empleo Rural:

Si las empresas de economía social adoptaran el comportamiento de empresas ordinarias en términos de ubicación geográfica, se perderían alrededor de 59,000 puestos de trabajo en zonas rurales.

Se estima que la población residente en estas áreas podría reducirse en aproximadamente 102,000 personas.

- Valor Económico de la Contribución a la Cohesión Territorial:

El beneficio directo de estos efectos se cuantifica en 393 millones de euros anuales, principalmente provenientes de las rentas salariales netas de los trabajadores y la recaudación fiscal. A ello se suman 132 millones de euros en beneficios indirectos, asociados al ahorro de prestaciones vinculadas al desempleo.

- Beneficios Totales para la Cohesión Territorial:

Los beneficios totales asociados a la cohesión territorial se estiman en aproximadamente 525 millones de euros anuales. Esta cifra representa solo una parte de los efectos valorados y se ve afectada por la consideración de parte del impacto en el empleo rural en el eje de cohesión social.

5.3. Análisis de la contribución de la Economía Social a la cohesión territorial en España (2020)

Actualmente, existe un creciente interés en comprender el impacto de las organizaciones más allá de sus resultados económicos, considerando su contribución al bienestar humano y la sostenibilidad ambiental. En este contexto, se ha observado un desarrollo significativo en informes sobre impactos no financieros, como la sostenibilidad, responsabilidad social corporativa (RSC) y también los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

En España, las empresas de economía social, definidas por la Ley 5/2011, tienen valores que priorizan el impacto social sobre el económico. La literatura académica, hasta hace una década escasa, ha experimentado un creciente interés en el análisis del impacto de la economía social, especialmente en cooperativas y fundaciones.

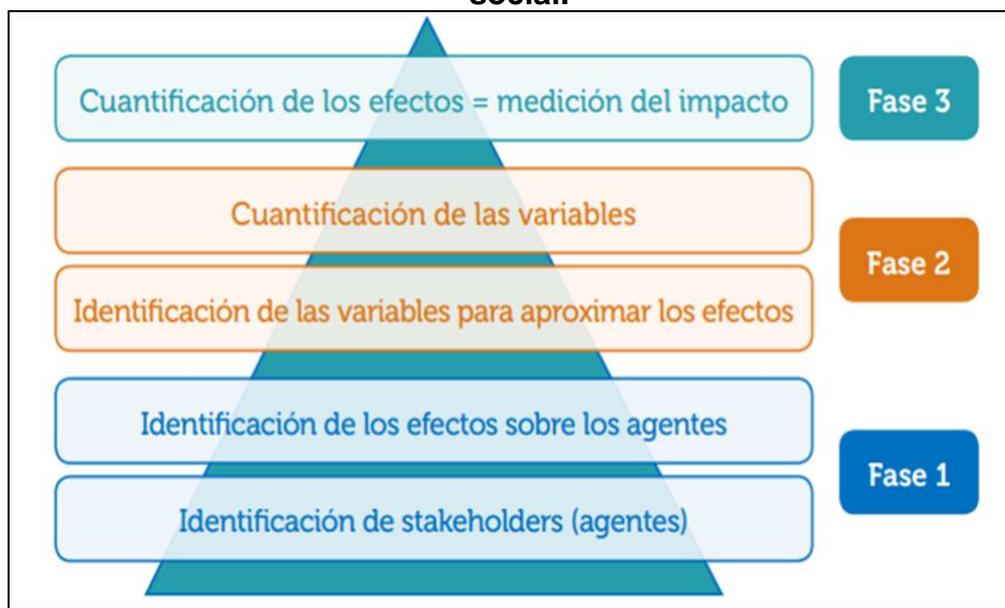
La medición del impacto social ha seguido dos líneas: la contabilidad y auditoría social (SAA) y la evaluación del impacto social (SIA). La SAA incluye la contabilidad de interacciones sociales, mientras que la SIA se centra en analizar las consecuencias sociales, positivas y negativas, de intervenciones planificadas. En este contexto, destaca el enfoque del Retorno Social de la Inversión (SROI), que ha ganado impulso en el tercer sector.

La economía social en España se ha evaluado estimando su impacto social y económico (CEPES 2020). Investigaciones previas han contribuido a la visibilización del valor social del sector, permitiendo tomar decisiones políticas informadas. En este informe se sigue esta línea de actuación, ajustando la definición de economía social y aplicando técnicas cuantitativas para evaluar el impacto social y económico de estas entidades.

El análisis del impacto socioeconómico de la economía social consta de varias fases (como se muestra en el gráfico 5.5.). En la primera fase, se identifican los posibles efectos y los diferentes agentes o “stakeholders” que experimentarán algún tipo de impacto debido a la actividad de estas empresas y entidades. En la segunda fase, se seleccionan las variables que permiten aproximarse a estos efectos, y se miden los efectos diferenciales utilizando técnicas cuasi experimentales con grupos de control. Estos grupos comparan el comportamiento de un grupo de tratamiento, compuesto por empresas y entidades de la economía social, con uno de control, formado por empresas mercantiles que no pertenecen a la economía social. En la última fase, se valora cada efecto para cada agente y se agregan para obtener un impacto global.

En el Gráfico 5.2. podemos observar por fases, el impacto socioeconómico que tienen los principios de la economía social.

GRÁFICO 5.2. Proceso metodológico para la medición del impacto socioeconómico de los principios de la economía social.



Fuente: CEPES (2020, pág. 29).

En lo que respecta a la cohesión territorial, el análisis destaca las contribuciones de la economía social en términos de bienestar colectivo, especialmente en zonas rurales. La economía social se concentra mayoritariamente en municipios de menos de 40,000 habitantes, representando un porcentaje significativo de empresas y trabajadores en estas áreas, a diferencia de la economía mercantil que tiende a ubicarse en grandes ciudades.

Se señala que la presencia de la economía social en ciudades intermedias y zonas rurales tiene un impacto inmediato en la creación de actividad económica y empleo. Además, la economía social demuestra una mayor propensión a emplear a colectivos con dificultades de acceso al empleo, como personas con discapacidad, trabajadores de mayor edad y trabajadores autónomos.

El análisis del emprendimiento revela que la economía social contribuye significativamente al desarrollo empresarial en ciudades intermedias y zonas rurales, diversificando la estructura productiva y fomentando la competitividad. Se destaca su papel en sectores clave para la retención de

población, como la educación, servicios sociales, y actividades recreativas y culturales.

La economía social también aporta a la competitividad de las economías rurales a través de la diversificación productiva, contribuyendo a sectores agroalimentarios y educativos. Además, se subraya su papel en la creación de empleo estable, lo que influye positivamente en la decisión de mantener la residencia en áreas rurales.

En resumen, la economía social emerge como un actor crucial para fortalecer la cohesión territorial, impulsar la diversificación económica y contribuir al bienestar colectivo en áreas rurales, reforzando la oferta de servicios esenciales y manteniendo empleo estable, lo que a su vez fomenta la retención de población en estas zonas.

5.3.1. Contribución a la cohesión territorial

De este análisis se desprende que la economía social de mercado se encuentra principalmente en municipios con menos de 40.000 habitantes, especialmente en ciudades intermedias y zonas rurales, donde el 60,2% de las empresas de este sector tienen su sede, y el 54,6% de sus trabajadores/as residen. Esta distribución contrasta con la economía mercantil, que tiende a concentrarse en las grandes ciudades (CEPES 2020, pág. 72).

La presencia de la economía social en estas áreas tiene un impacto significativo en la creación de actividad económica y empleo. En el ámbito rural, el 7,0% de las empresas y entidades son de economía social, contribuyendo con el 5,2% del empleo total. Este sector también destaca por su capacidad para emplear a grupos con dificultades de acceso al empleo, como personas con discapacidad, trabajadores/as mayores de 55 años y autónomos.

En términos de emprendimiento, la economía social muestra una distribución más equitativa entre ciudades intermedias, zonas rurales y grandes ciudades en comparación con la economía mercantil. Además, las nuevas empresas

de economía social tienden a diversificarse en sectores clave para la retención de la población en áreas rurales, como la industria manufacturera, agricultura y servicios sociales.

La economía social también contribuye a la competitividad de las zonas rurales al diversificar su tejido productivo y ofrecer una variedad de servicios necesarios para la comunidad. Destaca su participación en ramas agroalimentarias y educativas, así como en la provisión de servicios sociales y culturales. Esto no solo fortalece la economía local, sino que también ayuda a retener la población en áreas rurales al ofrecer empleo estable y condiciones laborales favorables.

En resumen, la economía social desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y social de las zonas rurales, generando actividad económica, empleo y contribuyendo a la diversificación y competitividad de estas áreas, lo que a su vez ayuda a mantener la población en estas comunidades.

5.4. Comparación entre los estudios de impacto en la cohesión territorial.

Ambos estudios fueron promovidos por la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), constituida en 1992, y que es una organización empresarial de ámbito estatal representativa y referente de la Economía social en España, integradora y portavoz de sus inquietudes y propuestas. Es, además, una entidad interlocutora con las Administraciones Públicas para la elaboración de las políticas públicas y sociales que tienen por objetivo fomentar el modelo de empresa de la economía social.

A continuación, se presentan dos Tablas comparativas de los resultados obtenidos por ambos estudios en lo que respecta a la contribución de la Economía Social a la cohesión territorial, con particular referencia a sus efectos sobre el medio rural. La Tabla 5.3. corresponde al estudio de CEPES 2013 y la Tabla 5.4. al de CEPES 2020; y que muestran las estimaciones sobre los beneficios totales de la contribución de las empresas de economía social a la cohesión territorial en euros.

La principal conclusión que podemos extraer de la comparación de ambas Tablas es que desde 2013 al año 2020, la importancia económica de la contribución de las empresas de la economía social a la cohesión social ha aumentado notoriamente; y, asimismo, también ha mejorado tanto el tejido empresarial, la competitividad entre las empresas de la economía rural y manteniendo la población de estos territorios.

En la Tabla correspondiente al estudio del año 2020, también podemos comprobar las conclusiones anteriormente descritas sobre la relevancia del sector de la Economía Social en el medio rural de forma más detallada.

Sin duda cabe destacar que son mayores los beneficios directos que proporcionan las empresas de economía social sobre la contribución territorial de estas zonas que los beneficios indirectos. Por lo que son muchas las personas con riesgo de exclusión social, discapacitados, mayores de 55 años... las que ven en primera persona estos resultados.

TABLA 5.3. Beneficios totales de la contribución de las empresas de economía social a la cohesión territorial. CEPES 2013.

	FAMILIAS	EMPRESAS	AA.PP	TOTAL	%
CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN TERRITORIAL	329.519.958	N.D.	195.542.986	525.062.944	13,4
1. Tamaño de la economía rural	329.519.958	N.D.	195.542.986	525.062.944	13,4
Creación de actividad económica y empleo	329.519.958	N.D.	195.542.986	525.062.944	
2. Competitividad de la economía rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Diversificación productiva	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Estructura productiva más adecuada a potencialidades y necesidades	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3. Mantenimiento de la población					
Calidad en el empleo	Computado en cohesión social				
Conservación del patrimonio histórico artístico y cultural ligada al mantenimiento de la población	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Conservación del medio ambiente ligada al mantenimiento de la población	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Fuente: CEPES (2013, pág. 13).

TABLA 5.4. Beneficios totales de la contribución de las empresas de economía social a la cohesión territorial. CEPES 2020.

	Hogares	Empresas	AA. PP.	Total	%
BENEFICIOS DIRECTOS	3.930.323.936	373.865.694	1.231.226.437	5.535.416.068	88,9%
A. Generación de empleo más inclusivo y en el ámbito rural	3.208.303.777	373.865.694	881.643.915	4.463.813.386	71,7%
Trabajadores/as con discapacidad	1.406.507.371	370.945.094	-17.003.234	1.760.449.232	28,3%
Trabajadores/as en riesgo o situación de exclusión social	70.375.878	2.920.600	-201.769	73.094.710	1,2%
Trabajadores/as mayores de 55 (sin discapacidad)	396.135.081	n.d.	222.488.987	618.624.068	9,9%
Trabajadores/as de baja cualificación (no considerados en los colectivos anteriores)	707.961.632	n.d.	355.471.222	1.063.432.854	17,1%
Mujeres mayores de 45 años (no considerados en los epígrafes anteriores)	59.485.320	n.d.	37.455.328	96.940.649	1,6%
Otros trabajadores/as del ámbito rural (no considerados en los epígrafes anteriores)	567.838.494	n.d.	283.433.380	851.271.874	13,7%
B. Mayor estabilidad en el empleo	702.714.680	n.d.	349.582.522	1.052.297.202	16,9%
C. Empresas más igualitarias	19.305.479	n.d.	n.d.	19.305.479	0,3%
BENEFICIOS INDIRECTOS	n.d.	154.904.040	539.101.816	694.005.856	11,1%
A. Generación de empleo más inclusivo y en el ámbito rural	n.d.	n.d.	512.086.755	512.086.755	8,2%
B. Mayor estabilidad en el empleo	n.d.	154.904.040	27.015.060	181.919.100	2,9%
C. Empresas más igualitarias	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
BENEFICIOS TOTALES	3.930.323.936	528.769.734	1.770.328.253	6.229.421.924	100,0%

Fuente CEPES (2020, pág. 91).

6. LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL MEDIO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN.

6.1. Caracterización general del medio rural en Castilla y León

El medio rural en Castilla y León presenta una serie de características generales que definen su realidad y que son resultado de factores históricos, geográficos, sociales y económicos. Aquí se destacan algunas de estas características (Lalana, Pérez y Castrillo, 2021):

- Despoblación: Una de las características más notables del medio rural en Castilla y León es el fenómeno de la despoblación. Muchas áreas rurales han experimentado una pérdida significativa de población debido a factores como la migración hacia áreas urbanas en busca de empleo y oportunidades, el envejecimiento de la población y la baja tasa de natalidad.
- Agricultura y Ganadería: La actividad agrícola y ganadera ha sido tradicionalmente una parte fundamental de la economía rural en Castilla y León. La región es conocida por su producción agrícola, que incluye cultivos como el trigo, la cebada, la remolacha y la vid, así como la cría de ganado ovino y bovino.
- Patrimonio Natural y Cultural: El medio rural de Castilla y León cuenta con un rico patrimonio natural y cultural. Hay numerosos pueblos con encanto, castillos, iglesias románicas y paisajes pintorescos que atraen a visitantes y turistas interesados en la historia y la cultura de la región.
- Estructura Territorial: Castilla y León es una comunidad autónoma extensa y poco densamente poblada. La distribución geográfica de las localidades rurales puede llevar a una dispersión de la población y a la existencia de áreas con dificultades de acceso y comunicación.
- Economía Diversificada: Aunque la agricultura y la ganadería siguen siendo importantes, la economía rural de Castilla y León ha experimentado una diversificación en las últimas décadas. Se han

desarrollado actividades como el turismo rural, la artesanía, la agroindustria y los servicios relacionados con el medio ambiente.

- Problemas de Acceso a Servicios: En algunas zonas rurales, puede haber desafíos relacionados con el acceso a servicios básicos como la atención médica, la educación y el transporte. La dispersión geográfica y la baja densidad de población pueden afectar la viabilidad de mantener infraestructuras y servicios.
- Estrategias de Desarrollo Local: Con el objetivo de hacer frente a la despoblación y promover el desarrollo sostenible, se han implementado diversas estrategias a nivel local y regional. Estas estrategias a menudo involucran la participación de la comunidad, el apoyo a iniciativas empresariales locales y la promoción del turismo rural.
- Presencia de Economía Social: Como se mencionó anteriormente, la economía social tiene una presencia importante en el medio rural de Castilla y León. Cooperativas, asociaciones y otras formas de economía social desempeñan un papel relevante en la dinamización económica y social de estas áreas.

Estas características ofrecen un panorama general del medio rural en Castilla y León, pero es importante señalar que existen variaciones significativas entre diferentes zonas rurales de la región.

6.2. Principales problemas: despoblación rural y relevo generacional

En general, los problemas derivados de la despoblación rural y la ausencia de un relevo generacional son probablemente los desafíos más significativos que afectan al medio rural de Castilla y León, como ocurre en varias regiones rurales de España y de otros países (Lalana, Pérez y Castrillo, 2021).

Estos fenómenos tienen, no obstante, múltiples dimensiones y causas que pueden abordarse desde diversas perspectivas, tanto económicas, como sociales, demográficas, etc. A continuación, se exploran estos aspectos problemáticos en el contexto particular del medio rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

6.2.1. Despoblación rural en Castilla y León:

- Migración hacia Áreas Urbanas: Muchos jóvenes y familias se desplazan hacia áreas urbanas en busca de oportunidades educativas y laborales, lo que contribuye a la despoblación en las zonas rurales.
- Envejecimiento de la Población: La población rural tiende a envejecer debido a la salida de los jóvenes y a la baja tasa de natalidad en estas áreas.
- Falta de Empleo y Oportunidades: La limitada diversificación económica en algunas áreas rurales de Castilla y León puede resultar en una falta de empleo y oportunidades, especialmente para los jóvenes.
- Infraestructuras y Servicios Básicos: La falta de infraestructuras y servicios básicos, como educación, salud y transporte, puede hacer que las áreas rurales sean menos atractivas para vivir.

6.2.2. Relevo generacional:

- Escasez de Emprendedores Jóvenes: La falta de jóvenes emprendedores dispuestos a establecerse en el medio rural dificulta la renovación generacional en actividades agrícolas y empresariales.
- Brecha de Conocimientos: La transferencia intergeneracional de conocimientos, especialmente en sectores tradicionales como la agricultura, puede estar en riesgo debido a la falta de relevos generacionales.
- Educación y Formación: La falta de oportunidades educativas y de formación específicas para actividades rurales puede afectar la preparación de los jóvenes para asumir roles en sectores clave.

Estrategias y posibles soluciones:

A la vista de los problemas señalados, cabe plantear diversas medidas estratégicas para tratar de dar solución o al menos para paliar los efectos no deseados sobre el medio rural de Castilla y León. Entre ellas, las siguientes:

- Fomento del Emprendimiento: Incentivar el emprendimiento rural, apoyando a jóvenes empresarios con programas de formación y financiamiento.
- Diversificación Económica: Impulsar la diversificación económica en el medio rural mediante la promoción de sectores como el turismo sostenible, la agroindustria y las energías renovables.
- Mejora de Infraestructuras y Servicios: Invertir en infraestructuras y servicios básicos para hacer que las áreas rurales sean más atractivas para vivir y trabajar.
- Programas de Formación y Capacitación: Desarrollar programas educativos y de formación adaptados a las necesidades del medio rural para preparar a los jóvenes para asumir roles económicos y sociales.
- Vivienda Asequible: Facilitar el acceso a vivienda asequible en áreas rurales para fomentar la atracción y retención de población joven.
- Promoción de la Participación Ciudadana: Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias de desarrollo local para fortalecer el sentido de pertenencia.
- Colaboración Interinstitucional: Fomentar la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para abordar de manera integral los desafíos de despoblación y relevo generacional.

En resumen, abordar el problema de la despoblación del medio rural y facilitar el relevo generacional en Castilla y León implica adoptar un enfoque multidimensional que abarque aspectos económicos, sociales y culturales. La implementación efectiva de estas medidas estratégicas a largo plazo va a requerir la necesaria colaboración de las diversas partes interesadas, tanto instituciones públicas como privadas afectadas, y también un compromiso fuerte y sostenido con el desarrollo rural desde el ámbito de la política nacional y regional.

6.3. Relevancia de las entidades de Economía Social en el medio rural de Castilla y León.

La fase inicial de la metodología utilizada para ello se lleva a cabo mediante búsquedas exhaustivas en la red y repositorios documentales, utilizando términos clave como innovación social, económica, medioambiental, gobernanza, participación, así como conceptos asociados a los desafíos rurales como reto demográfico, despoblación y empleo. Este proceso ha generado un extenso conjunto de fuentes, desde la prensa hasta foros académicos, que sirve como base para la síntesis inicial. Se anticipa que esta síntesis se enriquecerá con experiencias adicionales obtenidas a través de la participación de agentes en el territorio rural y la realización de trabajo de campo durante el desarrollo del proyecto.

Se destacan emprendimientos colaborativos basados en la economía social, como cooperativas de producción, sociedades laborales y mutualidades, que van más allá de la forma legal, enfocándose en principios que convergen hacia el interés general. La Ley de Economía Social enmarca esta actividad en el ámbito privado, pero con un énfasis en la colaboración y la búsqueda de soluciones a necesidades sociales.

Las empresas sociales tienen una dimensión colectiva, colaborando con el entorno local y evitando la maximización de beneficios a expensas de soluciones a necesidades sociales. La cooperativa, como una fórmula específica, destaca en Castilla y León, con un crecimiento notable, especialmente en zonas rurales. Cerca del 50% pertenece al ámbito agroalimentario, seguido por cooperativas de empleo y vivienda.

Las cooperativas permiten generar autoempleo, abordar la comercialización en común y optimizar recursos, beneficiando a emprendedores y comunidades, especialmente en áreas rurales con falta de servicios. Se exploran alternativas como coworking, “coliving”, redes de consumo agroalimentario, canales cortos de comercialización, “Hub” logísticos, obradores compartidos y otras formas de innovación relacionadas con la sostenibilidad y biodiversidad, como las redes de custodia del territorio y

bancos de tierras. Estas iniciativas abordan problemas burocráticos y rigidez de criterios, mostrándose como soluciones viables en entornos no urbanos.

Cabe destacar como ya hemos explicado en la metodología que, para el recuento de este tipo de sociedades, hemos obviado las situadas en las capitales de provincia para poder obtener estadísticas más congruentes y más representativas del mundo rural de Castilla y León.

6.3.1. Sociedades Cooperativas

Las Cooperativas suponen sociedades constituidas por varias personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático.

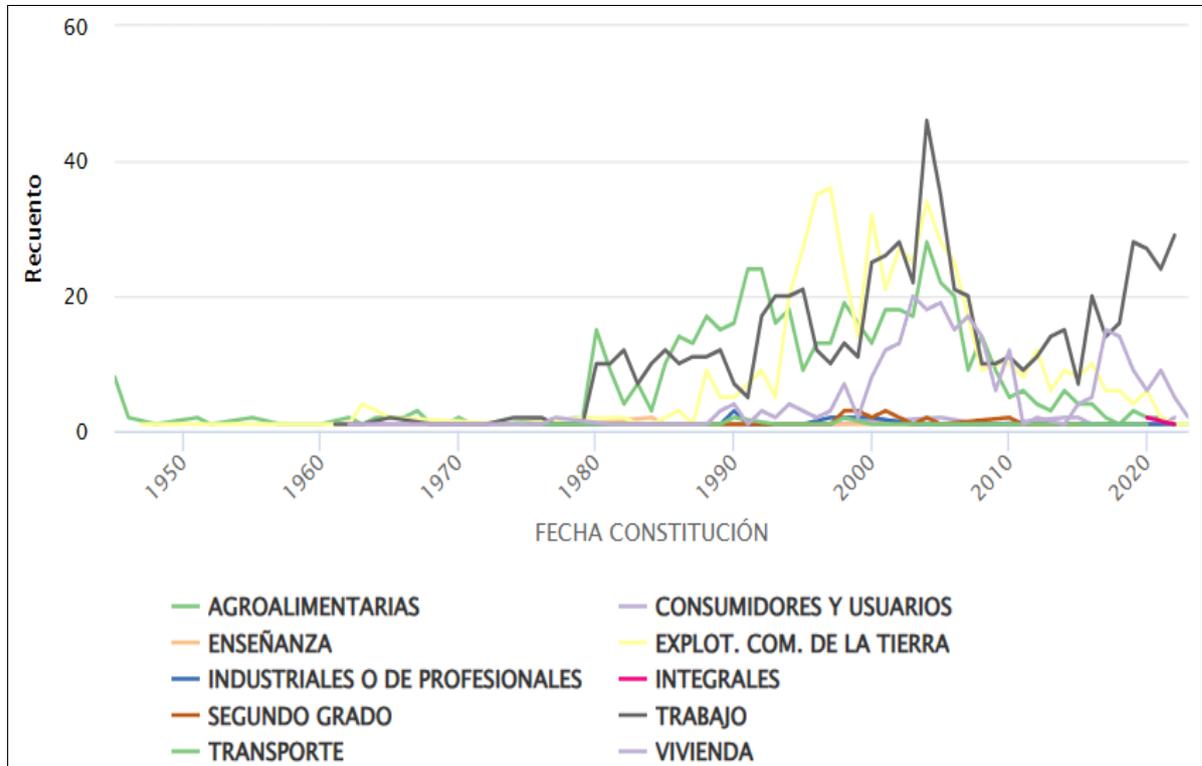
Además, en lo que respecta a Castilla y León se establece que:

- Podrán constituirse sociedades cooperativas en Castilla y León con un capital social mínimo que no será inferior a 3.000 euros, que serán desembolsados en el momento de su constitución.
- Con su inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas de la Comunidad, adquieren personalidad jurídica.
- Las sociedades cooperativas podrán ser de primer grado, estando integradas como mínimo por tres socios que realicen actividad cooperativizada, sin perjuicio de lo establecido legalmente para cada clase de cooperativa, o de segundo grado, estando constituida como mínimo por dos cooperativas.”

Aunque Castilla y León no es precisamente una comunidad autónoma donde las cooperativas tengan una importancia tan grande como la que tienen en otras comunidades autónomas, tales como Cataluña, Andalucía, Extremadura..., podemos ver, a continuación, un gráfico que nos muestra el crecimiento exponencial de creación de cooperativas diferenciándolas en

cuanto al sector que ocupa en Castilla y León, como podemos ver a continuación en el Gráfico 6.1.

GRÁFICO 6.1. Sociedades cooperativas por sectores (1940 – 2023).



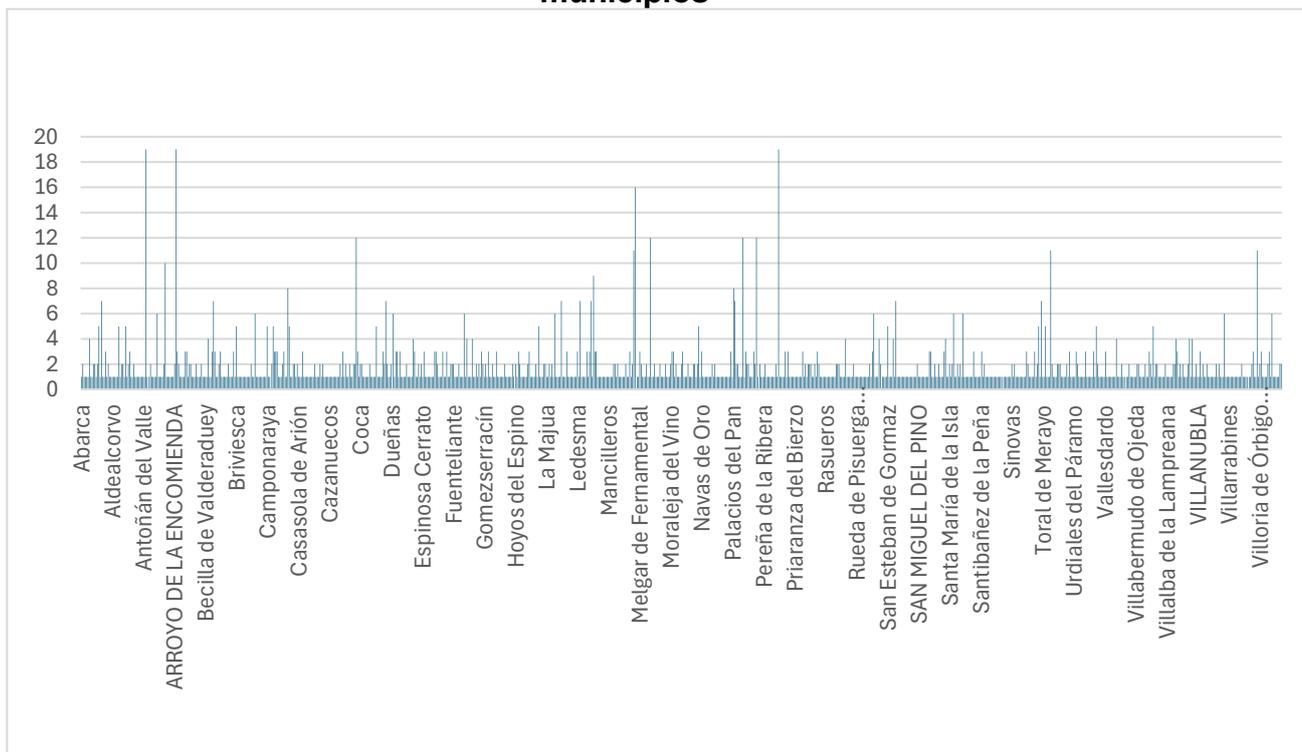
Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Registro Regional de Cooperativas de Castilla y León (2024).

Cabe destacar el crecimiento exponencial que sufrieron este tipo de entidades entre los años 2000 a 2010, donde se observa una fuerte expansión debido a la introducción de la divisa del euro y a la competencia en mercados europeos, que se vio frenado en el año 2008 por efecto de la crisis económica y de la burbuja inmobiliaria, la cual afectó severamente a la economía de nuestra comunidad autónoma.

Por otro lado, podemos ver que, dentro de los tipos de cooperativas, las predominantes en nuestra comunidad son las **cooperativas de trabajo**.

A continuación, podemos ver, en el Gráfico 6.2, la localización y el número de cooperativas existentes en los municipios de Castilla y León, como podemos observar los municipios con más cooperativas con entre otros Aranda de Duero, Astorga, Ponferrada entre otros.

GRÁFICO 6.2. Localización de las cooperativas de Castilla y León por municipios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Registro Regional de Cooperativas de Castilla y León (2024).

6.3.2. Sociedades Laborales

Las Sociedades Laborales, son formas específicas de empresas que se caracterizan por tener a los trabajadores como propietarios y gestores de la empresa. En una sociedad laboral, los empleados participan activamente en la toma de decisiones y comparten la propiedad y el control de la empresa de manera democrática.

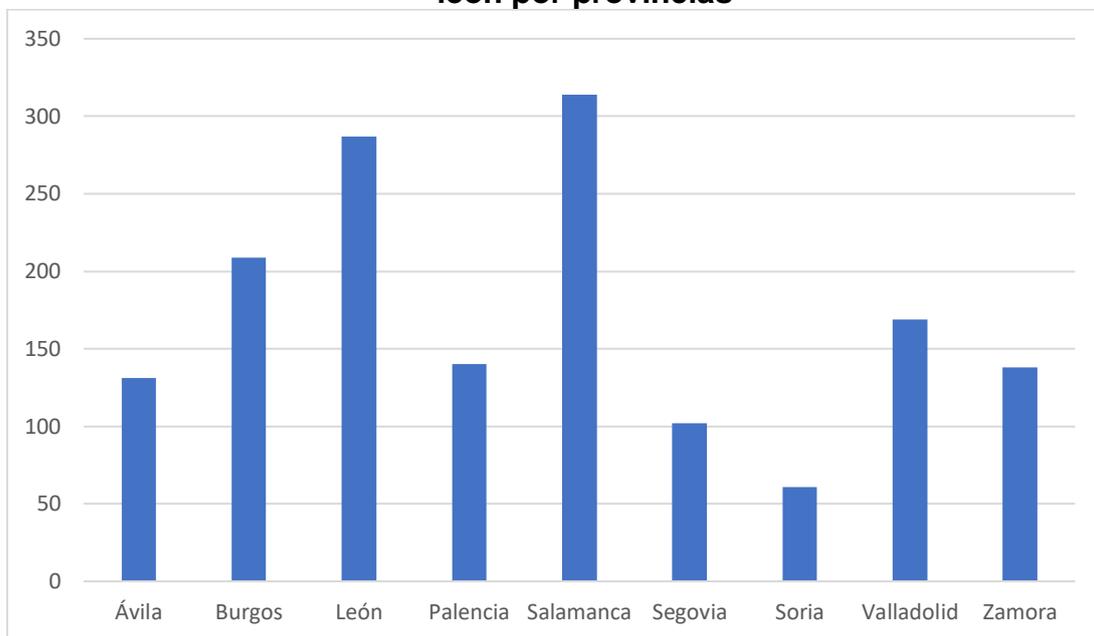
A efectos jurídicos, se entiende por Sociedad Laboral las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social sea propiedad de trabajadores que presten en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral lo sea por tiempo indefinido". Ninguno de los socios podrá poseer acciones o participaciones sociales que representen más de la tercera parte del capital social, con las salvedades que establece la Ley de Sociedades Laborales.

La Sociedad Laboral adquiere su personalidad jurídica desde el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, si bien para la inscripción de una sociedad con la calificación de “laboral” también deberá aportarse el certificado que acredite tal calificación, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que tiene la competencia para ello transferida por el Estado, y su incorporación al Registro Regional de Sociedades Laborales de Castilla y León.

En Castilla y León se registraban, a fecha de 31 de diciembre de 2023, un total de 1.374 Sociedades Laborales, las cuales están repartidas por todas las provincias, aunque la mayoría se encuentran en las de León y de Valladolid. Estas empresas se encuentran realizando actividad tanto en el sector de Agricultura, de Industria y de Construcción, pero cuantitativamente, más de la mitad de estas sociedades se concentran en el sector servicios.

En el siguiente Gráfico 6.3. podemos observar la localización y el número por provincia de las Sociedades Laborales.

Gráfico 6.3. Localización de las sociedades laborales de castilla y león por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Registro Regional de Sociedades Laborales de Castilla y León (2024).

En la Tabla 6.1. podemos ver el número de sociedades laborales separadas por sectores y provincias de Castilla y León.

Tabla: 6.1. N.º de sociedades laborales segmentado por provincias de Castilla y León y por sectores.

	TOTAL SS.LL.	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
ÁVILA	73	6	2	19	46
BURGOS	99	1	18	18	62
LEÓN	343	5	36	63	239
PALENCIA	92	3	11	14	64
SALAMANCA	169	2	17	30	120
SEGOVIA	31	4	6	4	17
SORIA	35	2	11	8	14
VALLADOLID	408	9	54	57	288
ZAMORA	124	1	21	26	76
TOTALES	1374	33	176	239	926

Fuente: Datos extraídos del Registro Regional de Sociedades Laborales de Castilla y León (2024).

6.3.3. Centros Especiales de Empleo

Los Centros Especiales de Empleo son entidades cuyo objetivo principal es realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado y teniendo como finalidad asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad. Pretende ser un medio de integración del mayor número de trabajadores con discapacidad al régimen de trabajo ordinario del mercado laboral.

La totalidad de la plantilla de los Centros Especiales de Empleo estará constituida por trabajadores con discapacidad, sin perjuicio de las plazas que deban ser cubiertas por personas sin discapacidad y que resulten

imprescindibles para el desarrollo de la actividad. En cualquier caso, el número de trabajadores con discapacidad no será inferior al 70% del total de la plantilla de la empresa. En su estructura y organización se ajustarán a los de las empresas ordinarias, sin perjuicio de la función social que han de cumplir y de sus peculiares características.

Como podemos observar en la siguiente Tabla 6.2. en Castilla y León existen de 31 de diciembre de 2023 un total de 346 Centros Especiales de Empleo que forman un total de 6.134 puestos de trabajo. Como podemos observar en la siguiente tabla, al igual que pasaba con las sociedades laborales, la mayoría se encuentran en León y en Valladolid.

Tabla 6.2. N.º de centros especiales de empleo de Castilla y León por provincias

	Nº CENTROS	Nº TRABAJADORES
ÁVILA	22	160
BURGOS	49	941
LEÓN	94	1.687
PALENCIA	27	487
SALAMANCA	33	518
SEGOVIA	18	245
SORIA	8	96
VALLADOLID	82	1.813
ZAMORA	13	187
TOTAL COMUNIDAD	346	6.134

Fuente: Datos extraídos del Registro Regional de Centros Especiales de Empleo de Castilla y León (2024).

6.3.4. Empresas de Inserción

Las denominadas Empresas de Inserción constituyen un puente entre la formación y el empleo, especialmente para algunas personas que, por diversas circunstancias, se encuentran en situación o riesgo de exclusión social y no pueden acceder directamente al mercado laboral. Siempre encuentran su origen en diferentes proyectos iniciativas o centros de inserción y, por tanto, en el seno de una Organización Social.

La Junta de Castilla y León define las empresas de inserción de la siguiente forma: *"estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual, se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional"*.

Estas empresas parten de un principio básico: algunas personas, con "bajo nivel de empleabilidad", pueden alcanzar un grado de productividad suficiente para acceder al mercado laboral, si se dan dos circunstancias:

- El nivel de productividad exigido en un primer momento disminuye para irse incrementando poco a poco, hasta alcanzar el nivel que exige el mercado.
- Durante un período suficientemente largo, se ofrece formación y apoyo social.

Así, entendemos que las empresas de inserción no sólo persiguen crear empleo, y por tanto riqueza. Lo que pretenden prioritariamente es habilitar espacios, para posibilitar la adquisición de experiencia y entrenamiento, desempeñando un puesto de trabajo, que permita adquirir la cualificación y el nivel de productividad necesario para dar el salto al mercado y/o a la empresa ordinaria.

En cuanto al número de este tipo de empresas, como podemos observar en la Tabla 6.3. que vemos a continuación, el pódium se lo lleva la provincia de Salamanca seguida de Burgos.

Tabla 6.3. Registro administrativo de empresas de inserción

PROVINCIA	EMPRESAS DE INSERCIÓN	TRABAJADORES DE INSERCIÓN
Burgos	CEISLABUR, S.L.	28
Burgos	REUSAD S.L.	32
Burgos	GRM EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L.	5
Burgos	EMBICO BURGOS, S.L.	20
Burgos	ARTESANÍA ACCOREMA, S.C.L.	1
TOTAL BU	5	86
Salamanca	LA ENCINA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U.	17
Salamanca	MIRAVÉRINTEGRACIÓN PUENTE LADRILLO, S.L.	16
Salamanca	ALGO NUEVO, S.L.	27
Salamanca	TODO SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	2
Salamanca	ASPRODES INSERCIÓN S.L.	14
Salamanca	ECOTONO INTEGRACIÓN, S.L.U	4
Salamanca	ALCÁNDARA INSERCIÓN LABORAL,S.L.	4
Salamanca	INSERTACYL, S.L	3
TOTAL SA	8	87
Zamora	CAMINO DE INSERCIÓN, S.L.U.	12
TOTAL ZA	1	12
Sorta	GRANITO DE TELA, S.L.U.	4
TOTAL SO	1	4
León	COMPORTE LEÓN, S.L.U.	5
TOTAL LE	1	5
Palencia	INSERTANDO ILUSIÓN, S.L.U	3
TOTAL PA	1	3
Valladolid	ENSUMA INSERCIÓN Y EMPLEO S L U.	2
Valladolid	INSERTUM LINCE ,S.L.	0
Valladolid	ARCO IRIS PROLAVA, S.L.U	6
TOTAL VA	3	8
TOTALES	20	205

Fuente: Datos extraídos del Registro Regional de Empresas de Inserción de Castilla y León (2024)

7. CONCLUSIONES

La despoblación en el medio rural de Castilla y León constituye un desafío crítico que ha alcanzado proporciones dramáticas en numerosos pueblos de la región. Más de la cuarta parte de los municipios en España, la región afronta una continua desertización poblacional, que alcanza especial preocupación en los municipios que cuentan con menos de 1,000 habitantes. Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, XXXX) subrayan la magnitud del problema, ya que se contabiliza que el 30.7% de los municipios de la región cuentan con menos de un centenar de residentes y que en la misma existen más de doscientos pueblos que se encuentran totalmente abandonados.

A pesar de que Castilla y León representa solo el 5.16% de la población total de España, su vasto territorio abarca casi una quinta parte del conjunto nacional. Sin embargo, la densidad de población es significativamente baja, con tan solo 26 habitantes por kilómetro cuadrado, en comparación con la media nacional, que es de 93 personas. Este fenómeno se ve agravado por el envejecimiento generacional y la disminución de la natalidad, reflejada en la pérdida de más de 15,000 habitantes anuales en la última década. (Fajardo, G. y Escribano, J. 2016)

El éxodo de los pueblos comenzó a manifestarse de manera notable en las décadas de 1950 y 1960, impulsado por la modernización agrícola, que llevó a la pérdida de empleos agrarios y a un progresivo éxodo hacia entornos urbanos. Este cambio se evidencia en la disminución paulatina de la población activa agraria, que en los últimos treinta años ha visto una reducción de alrededor de tres millones de activos, muchos de los cuales se integraron en la industria de las ciudades españolas y de diversos países europeos.

En la actualidad, solo alrededor del 5% de la población activa se dedica al sector agrario en Castilla y León, y los afiliados a la seguridad social en este sector se han reducido en unas 4.500 personas entre 2010 y 2018, según datos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, 2018.

Los antiguos pueblos, que solían tener una base social predominantemente agrícola y ganadera, contaban con servicios y profesionales que facilitaban la vida y el comercio local. Sin embargo, muchos de estos elementos se han desvanecido con la pérdida de población, y la actividad social se ha visto fuertemente mermada. Por ejemplo, un pueblo que en los años 60 contaba con más de 300 habitantes, con dos escuelas, con tiendas, con un bar y varios profesionales locales, en la actualidad apenas alcanza los ochenta habitantes, con solo quince agricultores y la desaparición de gran parte de los servicios y equipamientos mencionados.

Si bien la falta de trabajo en el sector agrario es un factor a tener en cuenta, también se destaca la reticencia de las nuevas generaciones a asumir trabajos temporales o permanentes en el ámbito agrícola, que se plasma en un grave problema de falta de relevo generacional en el medio rural. La complejidad de las prestaciones sociales, el excesivo proteccionismo parental, el creciente individualismo y la renuencia a compromisos familiares son factores que pueden haber contribuido al declive de ciertos trabajos, como la poda y la vendimia, así como a la falta de renovación juvenil en la actividad en explotaciones agrícolas.

Si se toman en consideración los datos obtenidos del análisis de los Registro Regionales correspondientes a los distintos tipos de entidades de la Economía Social considerados (Cooperativas, Sociedades Laborales, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción) existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, podemos deducir que, el sector de la Economía Social desempeña un papel crucial en el entramado económico y social que caracteriza al medio rural la región.

De acuerdo con ello, el Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla y León 2023-2025 constituye una herramienta integral para promover el desarrollo sostenible y la creación de empleo de calidad en la región, a través del impulso y fortalecimiento del sector de la economía social. destacando especialmente en áreas con características específicas que favorecen su desarrollo económico y la cohesión social y territorial.

Así, se comprueba que el sector de la economía social, con sus diferentes tipos de entidades, tiene una presencia significativa en las zonas rurales de Castilla y León. En este ámbito, las cooperativas, las sociedades laborales en el sector primario, así como otras formas de organización de la economía social son, en muchos casos, fundamentales para la sostenibilidad de la actividad agrícola, ganadera y forestal. Asimismo, estas entidades contribuyen notablemente al desarrollo local, a la preservación del patrimonio cultural y ambiental; pero sobre todo, contribuyen a paliar los principales problemas que afectan al medio rural de Castilla y León, como son el despoblamiento y la ausencia de relevo generacional.

En este contexto, las entidades de la Economía Social, particularmente las Cooperativas agrarias, emergen como una posible solución para enfrentar los retos del medio rural antes señalados. La contribución de estas entidades se convierte en un elemento clave para contrarrestar la creciente despoblación y para revitalizar las comunidades del medio rural.

Sin embargo, es evidente que para lograr un cambio significativo en la evolución del medio rural, se requiere la aplicación de medidas eficaces de apoyo y fomento al sector de la Economía Social por parte de las Administraciones Públicas, así como propiciar un cambio en la percepción social predominante hacia los habitantes del medio rural dentro del ámbito de la política económica. La esperanza de revertir la situación se mantiene, pero es fundamental abordar estos desafíos de manera proactiva y colaborativa para garantizar un futuro sostenible para el medio rural en Castilla y León.

8. BIBLIOGRAFÍA

- CEPES (2013): “*El impacto socioeconómico de las entidades de la economía social. Identificación, medición y valoración*”. Confederación Empresarial Española de la Economía Social. Disponible en: http://www.feacem.es/sites/default/files/publicaciones/el_impacto_socioeconomico_de_las_entidades_de_economia_social_estudio.pdf
- CEPES (2020): “Análisis del impacto socioeconómico de los valores y los principios de las empresas de la economía social en España”. Confederación Empresarial Española de la Economía Social. Disponible en: <https://www.cepes.es/files/publicaciones/118.pdf>
- Conferencia Europea de Economía Social (2010): “*Conclusiones*”. Conferencia celebrada el 6 y 7 de mayo de 2010. Toledo. Disponible en: <https://www.cepes.es/documentacion/424>
- Cortes Españolas (2011): “*Ley 5/2011 del 29 de marzo de Economía Social*”. Publicada en BOE núm. 76, de 30/03/2011. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/03/29/5/dof/spa/pdf>
- Cortes de Castilla y León (2023): “*Acuerdo 105/2023, de 21 de diciembre, de la Junta de Castilla y León. por el que se aprueba el Plan estratégico de fomento de la Economía Social en Castilla y León 2023-2025*”. Disponible en: <BOCYL-D-26122023-22.pdf>
- Fajardo García, G. Escribano, Pizarro, J. (2020): “*Despoblamiento y Desarrollo Rural*”. Edita: CIRIEC-España, Valencia. 211 páginas. Novedades bibliográficas. CIRIEC-España. Madrid.
- Gobierno de España (2007): “*Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural en España*”. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51339-51349.pdf>
- Gobierno de España (2022): “*Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia*”. Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-economia-social-y-de-los-cuidados>
- Gómez García, J. M^a. (2023): “*Material docente de la asignatura “Economía Social y Emprendedores*”. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Mimeo. Universidad de Valladolid.
- Haro Carrasco, E. (2020): “Contribuciones al desarrollo rural desde la economía social”. Publicado en: Fajardo García, G. y Escribano Pizarro, J: “*Despoblamiento y Desarrollo Rural*”. Ed. CIRIEC-España, págs. 21-32. Madrid.
- INE (2021): “Densidad de la población del medio rural y comunidades y ciudades autónomas en España”. Análisis y Prospectiva. Serie AgrInfo nº 31. “*Demografía de la población rural en 2020*”. Madrid.

- Junta de Castilla y León (2021): “Informe de Evaluación Continua”, Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León”. Disponible en: <https://agriculturaganaderia.JuntadeCastillayLeón.es/web/es/desarrollo-rural/seguimiento-evaluacion-programa.html>
- Lalana Soto, J. L., Pérez-Eguíluz, V. y Castrillo Romón, M. (2021): “Caracterización e impulso sostenible de iniciativas innovadoras en el medio rural de Castilla y León”. En: “Conferencia Internacional Territorio y Paisaje-CITy Paisaje 2021 - Umbrales Territoriales”. Universidad de La Salle. Bogotá.
- La Moncloa (2022): “Trabajo convoca las ayudas para el impulso de la Economía Social: 99,3 millones de euros”. Nota de Prensa. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/trabajo14/Paginas/2022/141222-perte-economia-social-y-cuidados-plan.aspx>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2020): “Demografía de la población rural en 2020”. Análisis y Prospectiva. Serie AgrInfo nº 31. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/ayp_demografiaenlapoblacionrural2020_tcm30-583987.pdf
- Ministerio de Trabajo y Economía Social (2023): “Resolución de 17 de mayo de 2023, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de abril de 2023, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027”. Ministerio de Trabajo y E. S. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-13033
- Ministerio de Trabajo y Economía Social (2022): “Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible”. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Disponible en: https://www.mites.gob.es/ministerio/sec_trabajo/perte_EsyEC/Convocatoria-Plan-Integral-de-Impulso-a-la-Economia-Social-2024-2025.pdf
- Ministerio de Trabajo y Economía Social (2023): “El Consejo de Ministros da luz verde a la nueva Ley Integral de la Economía Social y a la Estrategia Española de Economía Social para impulsar un sector a nivel internacional”. MTyES. Nota de prensa, (11/04/2023). Disponible en: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4205>
- Monzón, J. L. y Chaves, R. (2016): “Evolución reciente de la economía Social en la Unión Europea”. Editado por: CIRIEC-International, Comité Económico y Social Europeo (CESE), Bruselas. Disponible en: <http://www.eesc.europa.eu>
- PERTE ESyEC (2022): “Memoria”. PERTE de la Economía Social y de los Cuidados. Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Madrid. Disponible en: <https://planderrecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-economia-social-y-de-los-cuidados>

- Registro Regional de Centros Especiales de Empleo de Castilla y León (2024). Listado permanentemente actualizado a 31/12/2023. Disponible en: <https://datosabiertos.jcyl.es/web/jcyl/es/economia/centros-especiales>
- Registro Regional de Cooperativas de Castilla y León (2024). Listado permanentemente actualizado a fecha 31/12/2023. Disponible en: <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/explore/dataset/registrocooperativas/table/>
- Registro Regional de Empresas de Inserción de Castilla y León (2024). Listado permanentemente actualizado a fecha 31/12/2023. Disponible en: <https://empresas.jcyl.es/web/jcyl/Empresas/es/128424860054778747834/TablaCombinada/1285066386153/Tabla?ContenidoTablaCombinada>
- Registro Regional de Sociedades Laborales de Castilla y León (2024). Listado permanentemente actualizado a fecha 31/12/2023. Disponible en: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/es/Plantilla100/125118/Tramite/1284892338436/Tramite>
- Social Economy Europe (2015): “*White Paper: Social Economy, taking the initiative. Proposals to make the social economy into a pillar of the European Union*”. Social Economy Europe. Bruselas. Disponible en: <https://www.socialeconomy.eu.org/wp-content/uploads/2020/02/White-Paper-SEE.pdf>